



**INSTITUTO
NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA, A.C.**

SECCIÓN MEXICANA DEL
INSTITUTO INTERNACIONAL
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

Evaluación integral 2019 INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN

Enero 2020

I. Índice	2
II. Introducción	4
III. Programas con Prioridad Nacional	12
Análisis del Presupuesto total del FASP	12
Capítulo 1. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública	19
Sección 1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	19
Sección 2. Acceso a la Justicia para las Mujeres	26
Capítulo 2. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	28
Sección 1. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	28
Sección 2. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	35
Capítulo 3. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	38
Sección 1. Red Nacional de Radiocomunicación	38
Sección 2. Sistemas de Videovigilancia (no se le asignaron recursos este año)	
Sección 3. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	42
Capítulo 4. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	45
Sección 1. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	45
Sección 2. Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	48
Sección 3. Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana (no se le asignaron recursos este año)	
Sección 4. Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal (no se le asignaron recursos este año)	
Sección 5. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	50

Capítulo 5. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	52
Sección 1. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	52
Sección 2. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	56
Sección 3. Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	60
Capítulo 6. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	62
Capítulo 7. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	67
Sección 1. Sistema Nacional de Información (Base de datos)	67
Sección 2. Registro Público Vehicular	71
Sección 3. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera	75
Capítulo 8. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	78
Capítulo 9. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	81
Sección 1. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	81
Sección 2. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética (no se le asignaron recursos este año)	
Capítulo 10. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	82
IV. Conclusiones y recomendaciones generales	83
V. Bibliografía	101
Anexo. Glosario de siglas	103

II. Introducción

Este informe tiene como objetivo, de acuerdo con los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2019, “presentar la valoración de los resultados e impactos obtenidos derivados del cumplimiento de las metas convenidas en los proyectos de inversión asociadas a los Anexos Técnicos, con base en los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas correspondientes, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos.”

En esta introducción, primero se presentan algunas características demográficas sobre el Estado de Quintana Roo y después se incorporan algunas cifras que ofrecen un breve panorama sobre la situación de seguridad en el mismo. Asimismo, se hace una breve reseña sobre la Estrategia Nacional de Seguridad Pública a fin de contextualizar las acciones realizadas con los recursos del FASP.

En el apartado III se da cuenta de los principales resultados de la evaluación del FASP, para cada uno de los Programas y Subprogramas con prioridad nacional, instrumentados y operados por la Entidad Federativa en el ejercicio fiscal 2019. En el apartado siguiente se presentan las conclusiones y recomendaciones que surgen del análisis realizado. Por último, se detallan las fuentes bibliográficas utilizadas.

Contexto poblacional y de seguridad de Quintana Roo

Acorde con la información planteada por INEGI, el Estado de Quintana Roo se localiza en la península de Yucatán en la región sureste del país. Cuenta con una superficie de 44,705 km², representando un 2.26% del territorio nacional. Además, es un Estado fronterizo ya que tiene frontera con Belice. Quintana Roo cuenta con 11 municipios: Lázaro Cárdenas, Isla Mujeres, Benito Juárez, Puerto Morelos, Solidaridad, Tulum, Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Bacalar y Othón P. Blanco. Su capital es Chetumal que se encuentra en el municipio de Othón P. Blanco.¹

En 2015, el Estado contaba con 1,505,785² y según el CONAPO las zonas metropolitanas del Estado de Quintana Roo son: Chetumal con una población de

¹ INEGI, Información por entidad, <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/qroo/default.aspx?tema=me&e=23>

² INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

224,080 habitantes para 2015 y, en primer lugar, Cancún con una población de 763,121 habitantes también para 2015.³

En 2015, Quintana Roo ocupaba el puesto número 26 a nivel nacional en número de habitantes. Por lo tanto, se encuentra entre las entidades que menor número de habitantes tienen. Por ende, el INEGI marca que en el 2015 el total de población del país era 119,530,753 habitantes; mientras que en Quintana Roo el número de habitantes eran 1,501,562 representando el 1.25% de la población total del país.⁴

También se puede observar que el porcentaje de población urbana en la Entidad federativa ha aumentado considerablemente en los últimos 50 años. En 1970 la población urbana era de 36.5%; mientras que para 2015, esta población fue de casi 90%, por lo tanto, se puede inferir que aumentó aproximadamente 2.4 veces de 1970 a 2015.⁵ Lo anterior es indicativo de que el tipo de problemas sociales que se presenta en la actualidad es distinto a cuando la Entidad era mayormente rural.

Según los datos del CONEVAL la población en situación de pobreza en Quintana Roo en el 2008 fue de 33.7%, en cambio, en 2018 el porcentaje había disminuido a 27.6%. A nivel nacional la pobreza en el 2018 se situó en 41.9%, por lo tanto, se puede decir que el porcentaje de población en situación de pobreza en Quintana Roo se encuentra por debajo del promedio nacional, es decir, se encuentra en situación más favorable que otras entidades federativas.

En el caso del porcentaje de personas en situación de pobreza extrema en Quintana Roo en el 2008 era de 7.7%; mientras que, en el 2018 había disminuido hasta 3.5%. A nivel nacional se observa que el porcentaje de la población en situación de pobreza extrema eran 7.4%; por ende, de igual manera el porcentaje de la población en situación de pobreza extrema a nivel nacional es más del doble que el porcentaje de personas en situación de pobreza extrema en Quintana Roo.

Por otro lado, la seguridad en el Estado, de acuerdo con el “Diagnóstico de seguridad de las entidades federativas”, presentado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en diciembre de 2019, ubica a Quintana Roo dentro de las entidades con más víctimas de homicidios dolosos (652, acumulado entre enero y octubre de 2019), con una tasa por cada 100,000 habitantes de 38.7%, por arriba del promedio nacional que es de 22.7%, con un incremento del 0.1% con respecto al mismo periodo del año anterior.

³ CONAPO, Delimitaciones de las Zonas Metropolitanas 2015, México: 2018, pág. 58 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/344506/1_Preliminares_hasta_V_correcciones_11_de_julio.pdf

⁴ INEGI, Encuesta Intercensal 2015

⁵ Idem.

Por lo que se refiere a robo de vehículo automotor entre enero y octubre de 2019, en el Estado se presentaron 1,300 robos, de los cuáles el 12% se produjo con violencia. La tasa por cada 100,000 habitantes se encuentra debajo de la media nacional (100%), ubicándose en 77.2%. Lo que más llama la atención es el incremento porcentual que tuvo con respecto al mismo periodo del año anterior, siendo de 62.6% la mayor del país.

En el delito de robo a transportista, Quintana Roo tuvo 39 robos en el periodo analizado, de los cuales el 38.5% fue con violencia.

El número de víctimas de secuestro, según este informe, en el periodo de referencia mencionado, fue de 54 víctimas, ubicándose en el 6° lugar de las Entidades del país que más secuestros tiene. La tasa de secuestros por cada 100,000 habitantes creció en 427.4%% con respecto al mismo periodo de 2018.

Un dato relevante que presenta este informe es el de que un poco más de la mitad de la población (53.6%) confía en la policía estatal, porcentaje por debajo de media nacional, que se ubica en 57.9% y siendo en el lugar número 27 del país, incluso por debajo de Estados como Sinaloa, Colima, Veracruz y Guerrero.

Estrategia Nacional de Seguridad Pública

La seguridad pública, según el marco jurídico vigente en México, consiste en salvaguardar la vida y los derechos de las y los mexicanos, las libertades, la integridad de las personas y su patrimonio.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos⁶, establece en el artículo 21, que la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la federación, las entidades federativas y los municipios.

Asimismo, el Estado, debe contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, la cual comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas y la reinserción del sentenciado.

En este sentido, el Poder Ejecutivo tiene facultades para formular y ejecutar políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y la de sus habitantes con el objeto de mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano, y el mantenimiento del orden constitucional.

⁶ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Texto vigente: última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20/12/2019)

El actual Gobierno Federal (2018-2024) ha considerado que la violencia, la inseguridad, la impunidad y la violación regular a los derechos humanos que padece el país es el síntoma de una crisis profunda y por lo tanto ha propuesto la Estrategia Nacional de Seguridad⁷ para el periodo 2018- 2024 en el que se enuncia un paradigma de seguridad pública distinto al que ha sido aplicado en los sexenios anteriores.

En esta Estrategia se proponen los elementos necesarios para restablecer el Estado de derecho y reorientar el combate a la delincuencia, el combate a la corrupción y las políticas sociales de bienestar del nuevo gobierno federal, los procesos de pacificación por los que se deberá transitar, la utilización de mecanismos e instrumentos de justicia transicional, una nueva práctica penitenciaria, la regeneración ética de la sociedad, la reformulación del papel de las Fuerzas Armadas en la seguridad pública con base en los alcances y parámetros constitucionales contenidos en las reformas publicadas el 26 de marzo de 2019.

Este enfoque integral y transversal es la consecuencia lógica de una certeza que, así como la inseguridad y la violencia hacen imposible la consecución del bienestar, la paz social no puede conseguirse sin bienestar y sin justicia.

Con la Estrategia Nacional de Seguridad Pública se busca:

1. Alinear todos los esfuerzos en materia de seguridad para enfrentar óptimamente los enormes desafíos que se tienen en esa materia.
2. Garantizar la adecuada coordinación entre las diversas instancias federales y estatales para impulsar esta Estrategia en las entidades federativas y regiones del país, con pleno respeto al federalismo.
3. Garantizar la seguridad a los mexicanos.
4. En materia de inseguridad, promover el entendimiento, la voluntad y la identificación en fines comunes entre los tres niveles de gobierno para contener, reducir y eliminar la espiral de violencia criminal que azota al país.
5. Privilegiar los intereses de la República, ya que mientras alguna autoridad se debata en conflictos políticos, el crimen avanza de manera organizada.

⁷ Presidencia de la República. Decreto por el que se aprueba la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República. Diario Oficial de la Federación 16/05/2019). Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560463&fecha=16/05/2019

6. Que la seguridad pública se tome como un derecho humano, no un mecanismo de control social.
7. Uso de la fuerza legítima del Estado en un marco de legalidad, de principios democráticos y de respeto profundo a los derechos humanos.
8. Mejorar la seguridad pública sin reprimir la inconformidad social.
9. Que la violencia política y social sólo se resolverá con diálogo, racionalidad y transparencia, y con decisiones públicas que respondan a las demandas sociales.
10. La separación de responsabilidades entre federación, estados y municipios, no le interesa al ciudadano, ni si los delitos son del orden federal o del fuero común. Lo que demandan es que el gobierno en su conjunto le garantice su seguridad y la de su familia.
11. En estrecha coordinación con los gobiernos estatales, municipales y de la Ciudad de México, focalizar los esfuerzos en el combate a los delitos que más afectan a la población.

En la misma Estrategia referida, se plantean objetivos más concretos y específicos como son los siguientes: establecer un nuevo modelo policial; prevención del delito, estrategias focalizadas en las regiones y participación ciudadana; nuevos criterios de distribución de los recursos federales en materia de seguridad; combate al mercado ilícito de hidrocarburos; combate al uso de operaciones con recursos de procedencia ilícita, defraudación fiscal y finanzas de la delincuencia organizada, así como el papel de Unidad de Inteligencia Financiera en el abatimiento de estos delitos; agilizar los procedimientos de extinción de dominio y utilización social de los bienes confiscados a la delincuencia; combatir el robo a autotransporte y pasajeros en carreteras y; abatir el tráfico de armas.

Los planteamientos anteriores debieran ser el contexto bajo el cual las políticas, los programas, las acciones y de manera especial los presupuestos debieran evaluarse. Sin embargo, la inercia, la normatividad y la cultura administrativa imponen camisas de fuerza que acotan los alcances de una evaluación integral.

Para ilustrar lo anterior, se hace referencia a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública que tiene como objetivos: erradicar la corrupción y reactiva la procuración de justicia; garantizar el empleo, educación, salud y bienestar; pleno respeto y promoción de los Derechos Humanos; regeneración ética de la sociedad; reformular el combate a las drogas; emprender la construcción de la paz; regeneración y dignificación de los Centros Penitenciarios y seguridad pública, seguridad nacional y paz.

Los recursos federales debieran estar vinculados necesariamente a cada uno de los objetivos que señala la Estrategia Nacional, pero en general no hay una armonización completa entre presupuesto y objetivos, quizá por desfases en los tiempos de presentación de los instrumentos normativos y programáticos.

Los Programas y Subprogramas con prioridad nacional para los que se destinan los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) están directamente relacionados con lo que permite la Ley de Coordinación Fiscal⁸ en su artículo 45 que a la letra dice: el Fondo ... que reciban dichas entidades se destinarán exclusivamente a:

- I. La profesionalización de los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública vinculada al reclutamiento, ingreso, formación, selección, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y depuración;
- II. Al otorgamiento de percepciones extraordinarias para los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías ministeriales o sus equivalentes de las Procuradurías de Justicia de los Estados y del Distrito Federal, los policías de vigilancia y custodia de los centros penitenciarios; así como, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes;
- III. Al equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública correspondientes a las policías ministeriales o de sus equivalentes, peritos, ministerios públicos y policías de vigilancia y custodia de los centros penitenciarios, así como, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes;
- IV. Al establecimiento y operación de las bases de datos criminalísticos y de personal, la compatibilidad de los servicios de telecomunicaciones de las redes locales, el servicio telefónico nacional de emergencia y el servicio de denuncia anónima;
- V. A la construcción, mejoramiento, ampliación o adquisición de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros penitenciarios, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes que realizaron una conducta tipificada como delito, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública de las academias o institutos encargados de aplicar los programas rectores de profesionalización y de los Centros de Evaluación y Control de Confianza, y
- VI. Al seguimiento y evaluación de los programas relacionados con las fracciones anteriores.

⁸ Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

Programas y Subprogramas con prioridad nacional evaluados

Los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional mencionados arriba para los que se destinaron recursos en el Anexo Técnico fueron los siguientes:

Programa	Subprograma
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	
	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana
	Acceso a la Justicia para las Mujeres
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	
	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública
	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	
	Red Nacional de Radiocomunicación
	Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	
	Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal
	Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso
	Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	
	Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional
	Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes
	Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	
	Sistema Nacional de Información (Base de datos)
	Registro Público Vehicular
	Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	

Programa	Subprograma
	Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	

Es importante mencionar que para 2019 no se destinaron recursos para los siguientes cuatro Subprogramas:

1. Sistemas de Videovigilancia
2. Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana
3. Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal
4. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.

Se precisa que, aunque no se hayan destinado recursos a estos Subprogramas con prioridad nacional a través del FASP, no significa que el Gobierno del Estado no los atienda, por ejemplo, se tiene conocimiento que en este año se invirtieron recursos para la adquisición e instalación de cámaras de videovigilancia.

III. Programas Con Prioridad Nacional

Análisis del presupuesto total del FASP

De acuerdo con los Criterios de distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2019, el Estado de Quintana Roo recibió en 2019 el 2.57% del total de los recursos FASP destinados a entidades federativas, colocándolo en el lugar 22 de las 32 Entidades del país.

En el Convenio de Coordinación y su correspondiente Anexo Técnico⁹ que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebraron el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Quintana Roo, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2019, se estableció que de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 y los Criterios de distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2019 y los resultados de su aplicación, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 2019, se estableció que el Estado de Quintana Roo recibiría la cantidad de \$185,088,698.00 (ciento ochenta y cinco millones ochenta y ocho mil seiscientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) de los recursos federales del FASP y que la entidad federativa debería aportar el 25% del total de lo que aporta la federación, resultando la cantidad de \$46,272,174.50 (Cuarenta y seis millones doscientos setenta y dos mil ciento setenta y cuatro pesos 50/100 M.N.), dando un total de \$231,360,872.50 (doscientos treinta y un mil millones trescientos sesenta mil ochocientos setenta y dos pesos 50/100 M.N.), -lo que significó un incremento porcentual de 5.3% con respecto al del año anterior-, para los proyectos vinculados a las acciones de prioridad nacional aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública vigentes, en el marco de los Programas con prioridad nacional. El resultado de aportación de la entidad federativa se traduce en un 20% del total.

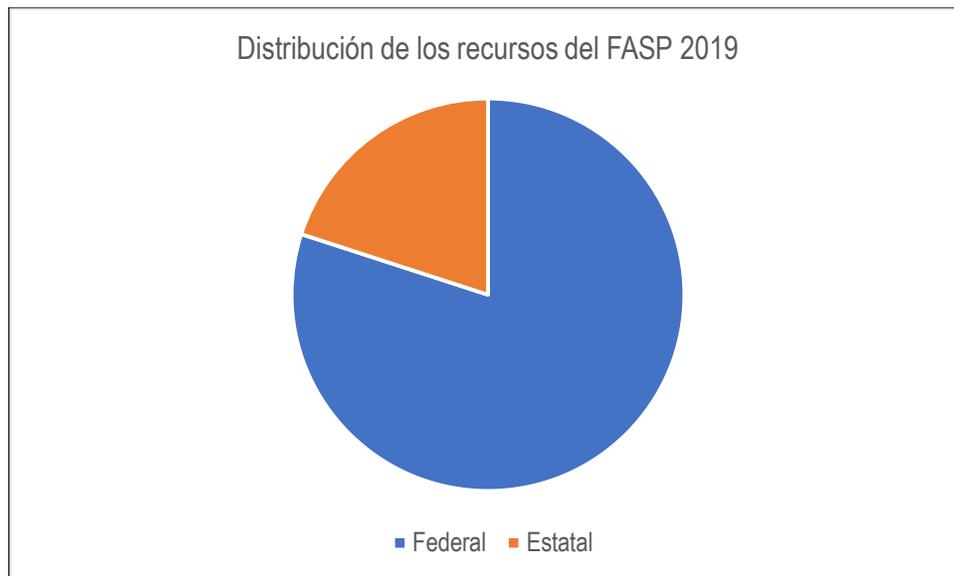
Aportación	Total	%
Federal	185,088,698.00	80.0
Estatal	46,272,174.50	20.0
Financiamiento conjunto	231,360,872.50	100.0

⁹ Convenio disponible en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/454368/CONVENIO_FASP_2019-QUINTANA_ROO-16-04-19.pdf

Anexo Técnico disponible en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/457058/ANEXO_T_CNICO_QUINTANA_ROO_2019.pdf



Los recursos se distribuyeron a los Programas como se muestra en el siguiente gráfico, en el que se puede observar que los Programas que recibieron el mayor porcentaje de recursos fueron: el del Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública y el de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, ambos con el 15.9% del total, seguidos del de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial (14.6%), Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos (14.5%) y el de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas (13.7%).

En el Programa del Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública, se priorizó fortalecer al Subprograma Sistema Nacional de Información (Base de datos), al que se le otorgó el 67.1% del total de Programa, en especial a la base de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y del Registro de Incidencia Delictiva, ya que fue a los que más recursos se les asignó. Asimismo, en este Programa se aportó el 24.5% para el Subprograma Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera.

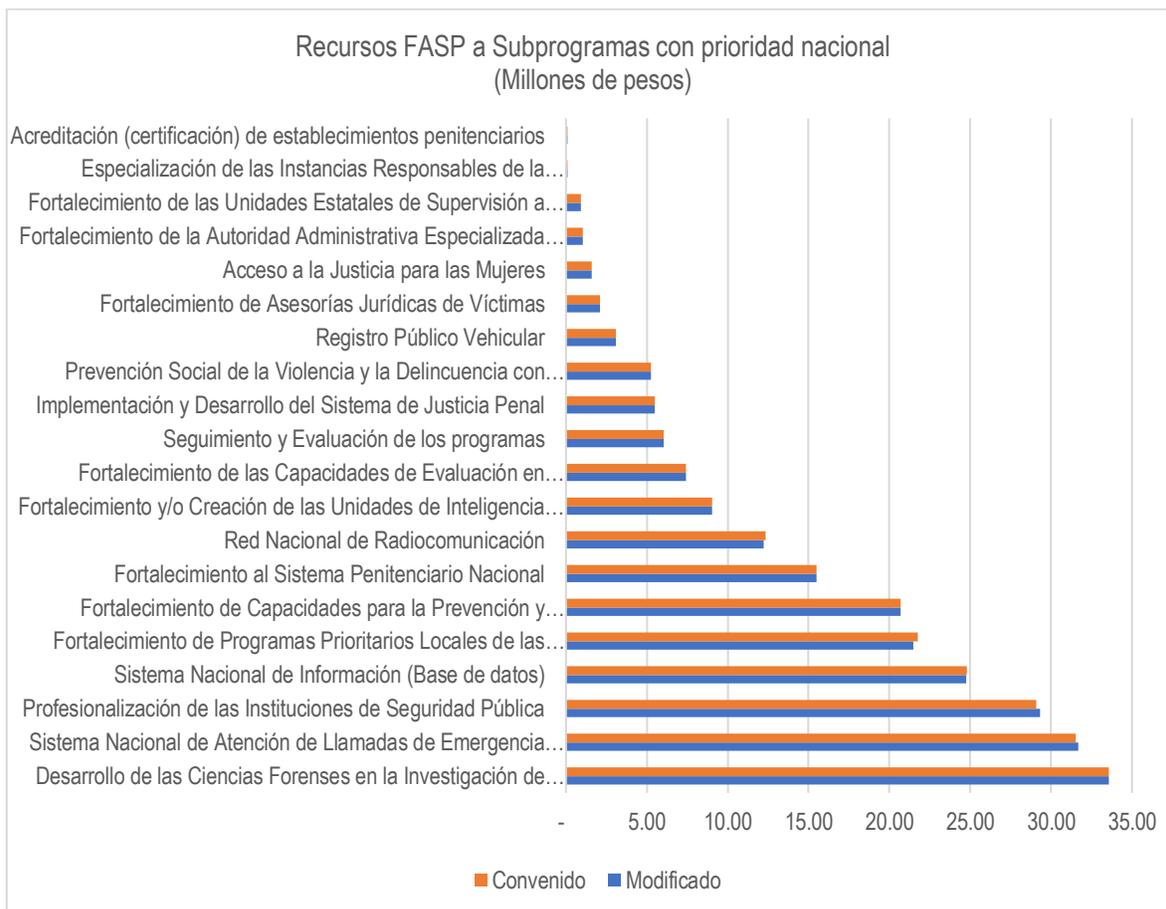
En el Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, la mayor parte de los recursos fueron para el Subprograma de Profesionalización Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

El Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial, designó la mayor parte de sus recursos al Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia con el 63.8%.

En tanto que los programas que recibieron el menor porcentaje de recursos fueron, el de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas con tan sólo el 0.04% del total, el de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública con el 3.0%, Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios 3.7%, Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes 7.2% y el de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto 8.9%.



Cuando se analiza a partir de lo entregado a Programas y Subprogramas, se observa que los que más recursos recibieron fueron: el de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos (14.5%), Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas (31.5%) y el de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (12.7%). Por otro lado, los que menos recursos recibieron fueron: el de Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios (0.03%) y el de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas (0.04%).



Durante 2019, el monto total establecido no fue modificado, al cierre del año se tenía comprometido el 21.5%, devengado el 10.4% y pagado el 63.6%. En lo que corresponde a los recursos federales, al cierre del año 2019 Quintana Roo tenía comprometido el 23.8%, devengado el 12.0% y pagado el 61.0% y de los recursos estatales había comprometido el 12.2%, devengado el 3.7% y pagado el 74.0%.

Lo que significa que se ejercieron el 96% de los recursos destinados al FASP.

Aportación	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
Federal	185,088,698.00	185,088,698.00	44,052,674.11	22,281,657.04	112,968,529.02
%			23.8	12.0	61.0
Estatal	46,272,174.50	46,272,174.50	5,643,689.93	1,726,581.62	34,242,579.57
%			12.2	3.7	74.0
Financiamiento conjunto	231,360,872.50	231,360,872.50	49,696,364.04	24,008,238.66	147,211,108.59
%			21.5	10.4	63.6

Por último, las instancias responsables de cada Programa/Subprograma con prioridad nacional fueron las siguientes:

No.	Programa/Subprograma con prioridad nacional	Institución Responsable
1	Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública	
1.1	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	SESESP
1.2	Acceso a la Justicia para las Mujeres	FGE
2	Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	
2.1	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	FGE, SSP Y SESESP
2.2	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	C3
3	Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	
3.1	Red Nacional de Radiocomunicación	FGE y SSP
3.2	Sistemas de Videovigilancia	No se le asignó recursos en 2019
3.3	Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	FGE y SSP
4	Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	
4.1	Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	TSJ
4.2	Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	SSP
4.3	Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	No se le asignó recursos en 2019
4.4	Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	No se le asignó recursos en 2019
4.5	Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	CEAVEQROO
5	Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	
5.1	Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	SSP
5.2	Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	SSP
5.3	Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	SSP
6	Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	FGE
7	Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	
7.1	Sistema Nacional de Información (Base de datos)	SSP y SESESP
7.2	Registro Público Vehicular	SEFIPLAN
7.3	Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera	FGE

No.	Programa/Subprograma con prioridad nacional	Institución Responsable
8	Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	SSP
9	Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	
9.1	Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	FGE
9.2	Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	No se le asignó recursos en 2019
10	Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	FGE
	Seguimiento y Evaluación de los Programas	SESESP

Al realizar el análisis de acuerdo con las instituciones responsables de los Programas/Subprogramas con prioridad nacional se observa que la institución que más recursos recibió fue la Fiscalía General del Estado, a la que se le asignó el 28.1% del total de los recursos del FASP para operar 5 Programas/Subprogramas de manera única; además de otros 3 con responsabilidad compartida con otras instancias, con la información proporcionada no se puede conocer la distribución de esos recursos al interior de éstas.

En segundo lugar, a la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) del Estado, se le asignó el 24.5% para coordinar 6 programas/Subprogramas de manera única, adicionalmente recibió recursos por los Programas/Subprogramas que opera con otras instancias, pero al igual que en el caso anterior, no se puede conocer a cuánto ascienden estos recursos.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP) recibió recursos porque tiene bajo su responsabilidad la operación del Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana y del Seguimiento y Evaluación de los Programas. El recurso asignado a las otras instancias responsables de la operación de Programas y Subprogramas se presenta en el cuadro de abajo siguiente.

Institución responsable	Monto	%
Fiscalía General del Estado (FGE)	64,999,906.32	28.1
Secretaría de Seguridad Pública (SSP)	56,629,880.46	24.5
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP)	11,300,856.72	4.9
Tribunal Superior de Justicia (TSJ)	5,500,000.00	2.4
Secretaría de Finanzas y Planeación	3,080,591.16	1.3
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas CEAVQRoo)	2,091,000.00	0.9

Institución responsable	Monto	%
Responsabilidad conjunta		
FGE, SSP Y SESESP	29,322,945.54	12.7
SSP y SESESP	24,743,079.78	10.7
FGE y SSP	21,487,901.50	9.3
FGE y SSP	12,204,711.02	5.3
Total	231,360,872.50	100.0

Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública

Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

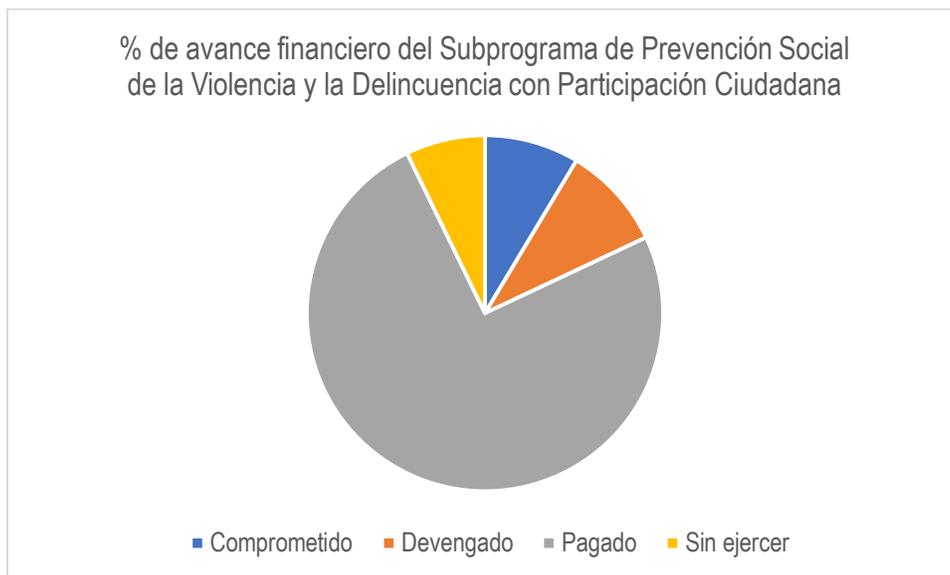
Objetivo: Fortalecer y consolidar a los Centros Estatales de Prevención y Participación Ciudadana e impulsar una política integral, sólida, transversal, articulada, con participación social, enfoque de derechos humanos y de género, que incida en los factores que generan la violencia y la delincuencia y contribuya a la seguridad pública y a la construcción de la paz.

Avance presupuestario

En 2019, este Subprograma contó con un recurso que ascendió a \$5,256,324.63 pesos con 63 centavos (Cinco millones doscientos cincuenta y seis mil trescientos veinticuatro pesos 63/100 M.N.) que corresponde a la aportación estatal, ya que no se contó con recursos federales y que representa el 2.27% de los recursos totales del FASP en Quintana Roo y 11.4% de los recursos que aportó la entidad federativa.

Al cierre del ejercicio 2019, este Subprograma había comprometido el 8.6%, se tenía un devengado de 9.4% y un pagado de 74.8%, lo que significa que ejerció el 92.8% del total.

Aportación	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
Estatal	5,256,324.63	5,256,324.63	451,652.39	494,446.63	3,931,276.31
% de avance			8.6	9.4	74.8



Cumplimiento de metas convenidas

Las acciones de prevención del delito que se implementaron a través del Centro Estatal de Prevención Social (CEPS) fueron a través de los siguientes programas:

1.- Programa denominado “Jornada Quintana Roo destino de Paz”.

Este se realiza en conjunto con sociedad civil, municipios y gobierno estatal y cuyo objetivo es: informar y sensibilizar a la población en general sobre un concepto base universal del cual se basa una relación intrínseca de respeto y derechos humanos, bajo el concepto de promoción de la paz, con alcance directo a más de 60,000 personas en los municipios de Othón P. Blanco, Bacalar, Felipe Carrillo Puerto, José Ma. Morelos, Tulum, Lázaro Cárdenas, Cozumel, Isla Mujeres, Benito Juárez, Puerto Morelos y Solidaridad e indirectamente a más de 900,000 personas a través de medios masivos de comunicación, lo anterior realizando las siguientes actividades: a) once actividades de cine donde se manejaron contenidos que tienen como eje temático la difusión de valores útiles para la pacificación social y la prevención del delito, b) once actividades de teatro donde el eje consta de dramatizaciones que transformen sistemas de violencia social en progreso y bienestar colectivo, c) once ciclos de conferencias por la paz que difunden técnicas útiles para la resolución de conflictos, d) un festival de música clásica y contemporánea que promueve la cultura de paz al sensibilizar con la armonía de sus notas y e) once torneos deportivos de fútbol y volibol.

2.- Programa “Implementación de Reconocimientos Ciudadanos”.

El propósito de este programa es que la política pública se oriente a la autorregulación, que se incorporen hábitos seguros y se desarrollen habilidades para la convivencia pacífica; a través de aportaciones creativas, se organice un concurso a nivel estatal entre jóvenes y adolescentes para fomentar la reflexión y la creatividad en temas asociados con la prevención, cultura de legalidad, convivencia pacífica y la adquisición de hábitos seguros, el proyecto tuvo alcance en idioma español y lengua maya, premiándose a los tres mejores videos en cada uno de los once municipios.

3.- Programa “Implementación de Estrategia de Atención para Prevenir e Identificar Conductas Violentas denominado “Identifica Joven”.

Tuvo como objetivo la intervención en adolescentes de edades entre 12 y 18 años, en veinte escuelas de nivel secundaria en los municipios de Benito Juárez, Othón P. Blanco y Solidaridad que permitió obtener un diagnóstico situacional de jóvenes en riesgo para implementación de acciones tendientes a disminuir conductas violentas, así como fortalecer la cohesión social en escuelas públicas; articulando contenidos informativos y formativos (actividades lúdicas) que vinculen al personal educativo y padres de familia basados en signos de alerta, de igual forma detección e intervención en la población objetivo y seguimiento de las incidencias para cumplir en un mapeo georreferenciado de factores de riesgo.

4.- Programa “Esquema de Trabajo de Prevención del Delito 2019”.

Su objetivo fue realizar a través de un esquema integrado por: a) resumen informativo digital para el gobierno del Estado y municipios que consiste en el diseño de materiales gráficos animados para introducción a los temas de adicciones, delitos sexuales, convivencia escolar, convivencia familiar y/o descripción de la política pública desarrollada por el gobierno del Estado; b) materiales de trabajo digitales (comics); c) desarrollo de materiales digitales didácticos sobre delitos sexuales, convivencia escolar y/ convivencia familiar.

5.- Implementación de concurso de video “Cómo decir No” en temas de prevención, cultura de la legalidad, convivencia pacífica y la adquisición de hábitos seguros.

Este programa ayudó a propiciar que adolescentes y jóvenes desarrollen mecanismos de autorregulación, incorporen hábitos seguros y desarrollen habilidades para la convivencia pacífica; a través de sus aportaciones creativas, se organizó un concurso a nivel estatal entre jóvenes y adolescentes para fomentar la reflexión y la creatividad en temas asociados con la prevención, cultura de la legalidad, convivencia pacífica y la adquisición de hábitos seguros, el proyecto tuvo

alcance en idioma español y lengua maya, premiándose a los tres mejores videos en cada uno de los once municipios.

6.- Implementación de Foros “Mosaico Multicultural” (Identidad Multicultural).

Este programa llevó a cabo 5 foros públicos en territorio estatal con el objetivo de reflexionar sobre los valores y aportaciones de la multiculturalidad e inducir el imaginario colectivo para recrear una identidad propia basa en el multiculturalismo, se elaboró un documento que plasmó los resultados de los foros públicos para el desarrollo de estrategias de comunicación social para transmitir los valores y las reflexiones más destacadas emanadas de los foros.

Por lo que se refiere a los principales logros obtenidos con la implementación de esas acciones se menciona que algunos se encuentran en la fase de ejecución, como se muestra a continuación:

1.- Está en fase de ejecución el programa, hacen falta los entregables de informe final, la meta es convocar a 60 mil personas que se sumen al concepto de promoción de la PAZ.

2.- Se convocó a la Ciudadanía por redes sociales y spot de radio para participar en el programa, obteniéndose 46 propuestas, de las cuales se eligieron 35 para beneficiar con los reconocimientos.

3.- Está en Fase de ejecución el programa, hacen falta los entregables de informe final, la meta es convocar a 60 mil personas que se informen y sensibilicen sobre el concepto base universal de la PAZ.

4.-Está en fase de ejecución el servicio para el desarrollo creativo de paquetes de prevención digital sobre delitos sexuales, convivencia escolar y/o convivencia familiar.

5.-Se realizó la convocatoria en las escuelas secundarias a un total de 70 mil alumnos, de los cuales, se recibieron 80 propuestas, que están siendo evaluadas por el comité evaluador.

6.- Está en Fase de ejecución el programa para obtener reflexiones sobre los valores y aportaciones de la multiculturalidad que se tiene en el Estado de Quintana Roo.

Por lo que se refiere a la Profesionalización de Servidores Públicos, se llevó a cabo la Certificación en el Estándar CONOCER EC0684 Gestión de las Estrategias de

Seguridad y Convivencia Ciudadana, dirigido a 5 funcionarios del CEPSQROO, que se encuentra ya en la etapa de validación del curso.

Avances generales

El Centro Estatal de Prevención Social se encuentra operando en un edificio nuevo y cuenta con una plantilla de 13 personas: 10 son de confianza y 3 son personal contratado por honorarios.

El Programa Estatal de Prevención es un Modelo de Prevención integrado por:

- a) Plan Rector de Prevención del Desorden, Violencia y Delincuencia, que contiene los lineamientos que rigen la política de prevención en el Estado de Quintana Roo.
- b) Plan Operativo de Prevención del Desorden, Violencia y Delincuencia, que contiene las estrategias y acciones en materia de prevención.

Este Plan es regido por cuatro Ejes Estratégicos

1. Fortalecimiento Institucional.
2. Toma de decisión científica e informada.
3. Protección y fortalecimiento social.
4. Construcción de ciudadanía activa.

Estos Ejes contemplan dos elementos de transversalidad. Cultura de la Legalidad y Derechos Humanos.

Las acciones desarrolladas en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social fueron:

- 1.- Se cuenta con una estructura organizacional básica, al disponer de 10 trabajadores de confianza y 3 por honorarios.
- 2.- Se cuenta con un edificio nuevo que dispone de los siguientes espacios físicos: Recepción, sala de juntas a la que aún le falta mobiliario, sala de usos múltiples y capacitación que también no dispone de mobiliario y equipo, áreas de archivo y almacén (falta mobiliario).
- 3.- Se dispone de 12 escritorios con sillones ejecutivos y PC; 5 laptops; 4 impresoras multifuncionales; un proyector; 7 unidades de almacenamiento de energía No Break; un conmutador telefónico con 5 extensiones; 5 archiveros.

4.- Se ha capacitado con un Diplomado en Prevención de las Violencias con Participación Ciudadana, impartido en línea por la Fundación Slim en coordinación con el Centro Nacional de Prevención del Delito a 4 funcionarios con la temática siguiente:

- a) Mod. 1. Seguridad Ciudadana.
- b) Mod. 2. Dimensiones de las violencias.
- c) Mod. 3. Prevención Comunitaria.
- d) Mod. 4. Cohesión Social y Comunitaria.
- e) Mod. 5. Transformación Positiva de conflictos.
- f) Mod. 6. Formulación de proyectos.
- g) Mod. 7. Diseño de un proyecto de intervención comunitaria.

Descripción de la problemática y contribución del Subprograma a su solución

Las estrategias de prevención orientadas a fortalecer a la ciudadanía con información, transferencia de herramientas y desarrollo de habilidades para hacer frente a la violencia y la delincuencia han sido endebles y/o no sostenidas; en especial aquellas orientadas a reducir la probabilidad de que las personas se conviertan en víctimas, que sean violentas, ilegales y participen en la comisión de delitos. La ciudadanía se encuentra en una posición de debilidad y temor ante la violencia y la delincuencia; se ve a sí misma como una víctima, sin control de lo que sucede y sin capacidad de participar colectivamente para contribuir a su propia seguridad.

Es necesario que la política pública se oriente a la autorregulación del individuo y a crear las condiciones para que la ciudadanía se empodere y sea capaz de ejercer una regulación social, es decir, hacer algo con respecto a la violencia y la delincuencia, descubra sus recursos propios y colectivos y pase de ser una víctima a un actor con voz propia, con la fuerza social necesaria para actuar colectivamente en favor del bien común.

En este contexto, se está implementando el Modelo de Prevención Quintana Roo con un enfoque de estrategias a implementar de manera ecosistémica, transdisciplinaria y centrada en las necesidades de la ciudadanía, con base en una toma de decisión informada y de conocimiento científico.

Un total de 34 dependencias se han sumado para trabajar por medio de una matriz colaborativa, considerando que el Modelo de Prevención Quintana Roo es ecosistémico; por ello, se contemplan 9 variables interrelacionadas al diseñar la política de prevención, estas se muestran a continuación:

- Ámbitos de acción: Individual, familia y comunitario.
- Entornos: Social, económico y situacional.
- Niveles de atención: Primarios, secundario y terciario.

Sección 2. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres

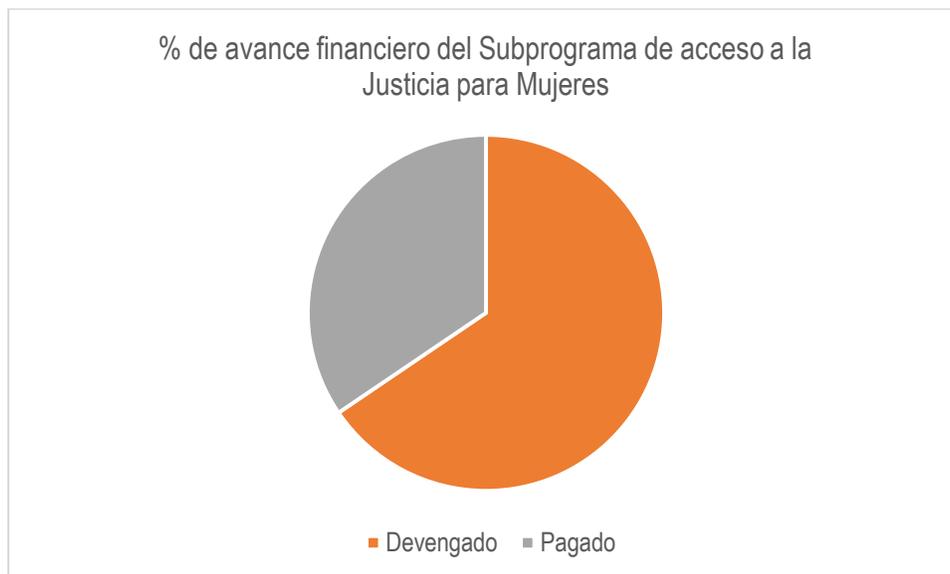
Objetivo: Concentrar en un espacio físico los servicios interinstitucionales y especializados que faciliten el acceso a la justicia y brinden atención integral con perspectiva de género a las mujeres víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género, en coordinación con instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

Avance presupuestario

El monto total autorizado de este Subprograma para 2019 fue de \$1,583,115.00 (Un millón quinientos ochenta y tres mil ciento quince pesos 00/100 M.N.), 0.7% del total de los recursos del FASP, que en este caso fueron únicamente aportación federal.

Al 31 de diciembre de 2019, el Subprograma de Acceso a la Justicia para Mujeres no tenía comprometidos recursos, había devengado el 65.2% y pagado el 34.3%, con un recurso total ejercido del 99.5%.

Aportación	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
Federal	1,583,115.00	1,583,115.00	0.00	1,032,526.55	543,436.31
% de avance				65.2	34.3



Cumplimiento de metas convenidas

Las acciones implementadas en infraestructura y equipamiento en este año fortalecerán las capacidades de atención del Centro de Justicia para la Mujer (CJM) de Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo, con mobiliario y equipo.

Los principales logros obtenidos por las acciones anteriormente mencionadas en beneficio de las usuarias del Centro son, que se ha contribuido a la difusión y operatividad de la Ruta de Atención del CJM y se buscó un mejor y mayor acondicionamiento mediante el equipamiento con herramientas de trabajo idóneos, para brindar una atención de calidad a las mujeres, sus hijas e hijos de la región.

Las áreas que se encuentran operando en su totalidad son: atención médica, jurídica, ludoteca, trabajo social, empoderamiento, ministerios públicos, policía ministerial y casa de emergencia.

Las áreas que aún no operan son el área de lactancia, sala de juicios orales, área de juezas y jueces, área para detenido y áreas verdes.

Avances generales

A la fecha se cuenta con un CJM en la Ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo. La plantilla del centro está compuesta por 23 personas y se cuenta además con 6 personas comisionadas.

Las 29 personas que laboran el Centro han sido capacitadas en temas de acceso a la justicia para mujeres con los recursos asignados este año. El Centro aún no cuenta con la certificación en el Sistema de Integridad Institucional.

Desde la puesta en operación del Centro, se han atendido a 7,197 mujeres: 2,474 en 2018 y 4,723 en este año. En 2019, 32 mujeres presentaron denuncias ante el Ministerio Público adscrito al CJM. El tipo de denuncias más recurrente en el que se presentaron las denuncias ante el Ministerio Público fue de violencia familiar.

Asimismo, en 2017, 4,372 mujeres presentaron denuncias ante la Fiscalía Especializada en Delitos contra la Mujer y por Razones de Género, en 2018 ascendió a 7,219 y en 2019 a 5,038, dando un total de 16,661 mujeres que presentaron denuncias en estos 3 años. En este caso no se tiene el desglose del tipo de denuncia más recurrente.

Descripción de la problemática y contribución del Subprograma a su solución

El Subprograma no dio información a este respecto.

Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial

Sección 1. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

Objetivos: Establecer políticas generales y el conjunto de contenidos homologados para la profesionalización, contenidos temáticos y metodologías de enseñanza aprendizaje que consoliden la formación, actualización, especialización y desarrollo profesional de los cuerpos de seguridad pública.

Promover que la totalidad del Estado de fuerza de estados y municipios sean capacitados, evaluados y certificados en: formación inicial, competencias básicas, control y confianza y desempeño, así como reportar sus avances.

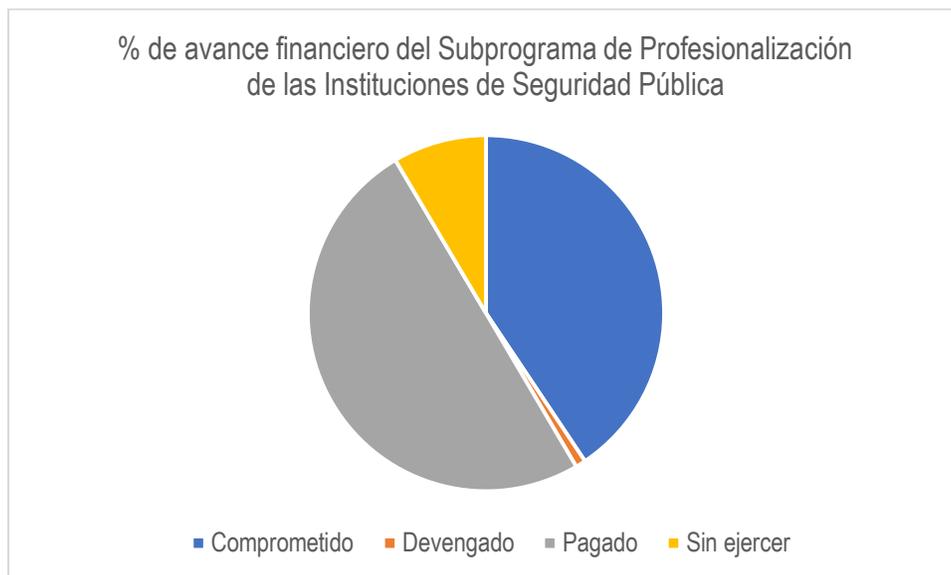
Garantizar la profesionalización, capacitación continua de los elementos e instructores de las instituciones de seguridad pública.

Avance presupuestario

El monto total de recursos recibido por este Subprograma en 2019 ascendió a \$29,072,945.54 (Veintinueve millones setenta y dos mil novecientos cuarenta y cinco pesos 54/100 M.N.), que significó el 12.7% del financiamiento conjunto. el 98.3% correspondió a aportación federal y 1.7% fue parte aportación estatal.

En el año este Subprograma tuvo una modificación, al incrementar los recursos en 0.9%. Al cierre del año el avance financiero tenía comprometido el 40.6%, 0.9% devengado y 50.0% pagado en lo que se refiere al financiamiento conjunto. El recurso federal lo ejerció en 92.4% y el estatal en 41.9%.

Aportación	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
Federal	28,591,045.54	28,841,045.54	11,760,304.63	270,740.27	14,602,833.36
% Avance			40.8	0.9	50.6
Estatad	481,900.00	481,900.00	151,900.00	0.00	49,800.00
% Avance			31.5	0.0	10.3
Conjunto	29,072,945.54	29,322,945.54	11,912,204.63	270,740.27	14,652,633.36
% Avance			40.6	0.9	50.0



Es importante mencionar que este Subprograma es operado entre tres instituciones del Estado de Quintana Roo, la Fiscalía General de Estado (FGE), la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (SSP) y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP).

Cumplimiento de metas convenidas

En lo que se refiere a capacitación, este año se capacitaron 50 policías estatales en formación inicial (aspirantes) y a 290 en formación inicial (activos), aunque la meta convenida era de 350, asimismo se tenía convenida una meta de capacitación para 172 policías estatales en formación continua, la cual no se realizó, asimismo, se comprometió capacitar a 400 en formación continua de Competencias Básicas de la Función Policial, prácticamente se cumplió la meta con 398.

Asimismo, se capacitaron a 24 policías de investigación en formación inicial (aspirantes) y a 80 activos; 300 en formación continua, a 60 en formación continua de Competencias Básicas de la Función Policial y a 200 en formación continua para el Sistema de Justicia Penal (cadena de custodia), en todos estos cursos se alcanzó la meta convenida.

Por lo que se refiere a capacitación para Peritos se capacitaron a 10 personas en formación inicial (aspirantes), se convino capacitar a 140, en ambos cursos se alcanzó la meta. Por lo que se refiere a Agentes del Ministerio Público se capacitaron a 20 personas en formación inicial (aspirantes), en formación continua, se convino capacitar a 330 agentes, igualmente se alcanzaron las metas en estos cursos.

En el caso del personal del Sistema Penitenciario se había convenido capacitar en formación inicial a 15 personas, pero no se cumplió la meta al no capacitar a ninguno.

En cuanto a capacitación en temas de justicia para adolescentes se había convenido capacitar a 8 guías técnicos en formación continua, pero no se les pudo capacitar y a 60 personas en formación continua (otros perfiles) a 60 personas, el cual cumplió con la meta; en materia de prevención del delito se había establecido la capacitación a 5 personas, pero no se efectuó; la capacitación a servidores públicos en temas de acceso a la justicia para mujeres se convino capacitar a 75 y se cumplió con esta meta.

Los cursos de capacitación para proyectos relacionados con el Sistema de Videovigilancia, se cumplió la meta de capacitar a 20; en el caso del personal de las áreas de análisis, captura e investigación del Sistema Nacional de Información, donde se había establecido la capacitación en formación continua a 5 personas y se capacitaron 7; los cursos de capacitación para operadores telefónicos y supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas donde se esperaba capacitar a 15 operadores, se alcanzó la meta convenida.

En lo relativo a cursos de capacitación para otros operadores de las instituciones de seguridad pública de Quintana Roo, se previó la capacitación para 10 personas en formación continua de las Unidades de Medidas Cautelares y a 26 en formación continua de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, lo cual no se realizó, en formación continua de policía cibernética se previó la capacitación de 16 y se cumplió con ello.

En total en el Estado se había convenido capacitar con diversos cursos a 2,814 elementos, en el transcurso del año se realizó una modificación y se las instituciones involucradas se comprometieron a capacitar a 2,835, un incremento de 0.75%, lo que significaban 21 elementos más, sin embargo, la meta no se cumplió, ya que 510 no fueron capacitados.

En el siguiente cuadro se presentan sólo los cursos de capacitación para los que se comprometió la entidad a proporcionar, así como el número de elementos que se había convenido que los tomaran, el número de los que sí los tomaron y las diferencias para cada tipo de curso.

Formación	Número de Personas Capacitadas			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Diferencia
Cursos de Capacitación para Policía Estatal				
Formación Inicial (Aspirantes)	50	50	50	0
Formación Inicial (Activos)	350	350	290	-60
Formación Continua	172	172	0	-172
Formación Continua (CBFP)	400	400	398	-2
Formación Continua (Primer Respondiente)	393	393	330	-63
Cursos de Capacitación para Policía de Investigación				
Formación Inicial (Aspirantes)	24	24	24	0
Formación Inicial (Activos)	80	80	80	0
Formación Continua	300	300	300	0
Formación Continua (CBFP)	60	60	60	0
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)	200	200	200	0
Cursos de Capacitación para Perito				
Formación Inicial (Aspirantes)	10	10	10	0
Formación Continua	140	140	140	-5
Cursos de Capacitación para Agente del Ministerio Público				
Formación Inicial (Aspirantes)	20	20	20	0
Formación Continua	330	330	330	0
Cursos de Capacitación para Personal del Sistema Penitenciario				
Formación Inicial (Activos)	15	15	0	-15
Cursos de Capacitación en Temas de Justicia para Adolescentes				
Formación Continua (Guía Técnico)	8	8	0	-8
Formación continua (Otros perfiles)	60	60	60	0
Cursos de Capacitación en materia de Prevención del Delito				
Formación Continua	5	5	0	-5
Cursos de Capacitación a Servidores Públicos en Temas de Acceso a la Justicia para Mujeres				
Formación Continua	75	75	75	0
Cursos de Capacitación Exclusivamente para Proyectos Relacionados con el Sistema de Videovigilancia				
Formación Continua	20	20	20	0
Cursos de Capacitación para Personal de las Áreas de Análisis, Captura e Investigación del Sistema Nacional de Información				
Formación Continua	5	5	7	2
Cursos de Capacitación para Operadores Telefónicos y Supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas				
Formación Continua	15	15	15	0
Cursos de Capacitación para Otros Operadores de las instituciones de Seguridad Pública				
Formación Continua (UMECAS)	10	10	0	-10
Formación Continua (MASC)	26	26	26	0
Formación Continua (Policía Cibernética)	21	21	21	
Total	2,789	2,789	2,456	-338

Por lo que corresponde a la evaluación de las competencias básicas de la función policial, se convino evaluar a 400 policías estatales, de los cuales se evaluaron 398, por lo que se refiere al número de aprobados la institución no proporcionó información; a 60 policías de investigación y a 60 de personal de custodia, para los cuales se cumplió con la meta convenida y todos fueron aprobados.

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Competencias Básicas Policiales			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales	400	400	398	N/D
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación	60	60	60	60
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria	60	60	60	60

En evaluación del desempeño, sólo se comprometió realizarlo para 400 policías de investigación, de los cuáles sólo se evaluó a 189, todos aprobados.

Avances generales

De los 5,294 policías estatales en activo en el Estado, se capacitó a 340 en formación inicial y a 786 en formación continua, es decir al 21.3% del estado de fuerza. En el caso de los 602 policías de investigación en activo, se capacitó a 267 en formación inicial y a 180 en formación continua, lo que representa el 74.3% del estado de fuerza.

Formación	Personal en Activo Capacitado	
	Estado de Fuerza ⁽¹²⁾	Capacitado
Policías Estatales en Activo		
Formación Inicial o Equivalente	5,294	340
Formación Continua		786
Nivelación Académica		0
Policías de Investigación en Activo		
Formación Inicial o Equivalente	602	267
Formación Continua		180
Nivelación Académica		0
Personal en Activo de Custodia Penitenciaria		
Formación Inicial	N/D	N/D
Formación Continua		N/D
Nivelación Académica		N/D

Se evaluó al 7.5% de los policías estatales en competencias básicas de la función policial, y a una décima parte del estado de fuerza de policías de investigación en activo, los cuales todos fueron aprobados.

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Competencias Básicas de la Función Policial		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	5,294	398	
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	602	60	60
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria			

No se dispuso de información en lo referente a la evaluación del desempeño a policías estatales en activo, ni para custodios, en tanto que de el 31.4% del estado de fuerza de policías de investigación fue evaluado en desempeño y todos aprobaron.

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Desempeño		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	5,294	0	
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	189	189	189
Evaluación del Desempeño para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria			

De las personas en activo de las Instituciones de Seguridad Pública que tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria y vigente de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria y vigente del desempeño y que están inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, las instituciones respondieron que en el caso de los 5,294 policías estatales, ninguno cuenta con los cuatro elementos mencionados anteriormente. En el caso de los policías de investigación el 24.8% de ellos los tienen.

Perfil Policial	Estado de Fuerza	Personas con los Cuatro Elementos
Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	5,294	0
Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	602	149
Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	N/D	N/D

Descripción de la problemática y contribución del Subprograma a su solución

El aumento de la delincuencia, los robos, extorsiones, secuestros, son una de las tantas problemáticas que afectan la tranquilidad y seguridad del Estado de Quintana Roo, la falta de capacitación de los Policías en materia de seguridad pública, es otro de los tantos factores que causan esta problemática, por tal motivo se solicitaron cursos de capacitación para los Policías de Quintana Roo, con el objetivo de brindarles las estrategias, técnicas y enseñanza aprendizaje en materia de seguridad pública, con la finalidad de combatir este fenómeno, adquiriendo con esto un avance para brindar la seguridad que necesita la población.

Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

Objetivos: Garantizar que los cuerpos de seguridad pública se integren con elementos confiables, mediante la aplicación de la evaluación de control de confianza en los procesos de ingreso, promoción y permanencia.

Aplicar a través del Centro Estatal, las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las instituciones de seguridad pública considerando la normatividad vigente aplicable en la materia.

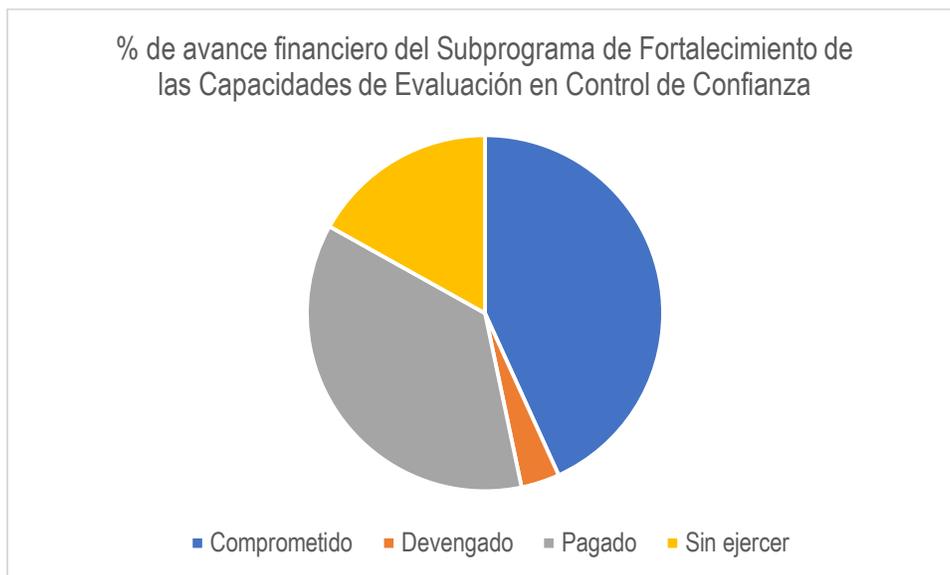
Asegurar que el Centro Estatal cuente con la capacidad de atención instalada, así como los materiales e insumos que permitan dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas.

Avance presupuestario

En 2019 a este Subprograma se le asignaron un total de \$7,416,180.00 (Siete millones cuatrocientos dieciséis mil ochenta pesos 00/100 M.N.), es decir 3.2% de los recursos del FASP, de éstos el 61.8% fueron recursos federales y el restante 38.2% recursos del Estado.

Al cierre del ejercicio 2019, el Subprograma había comprometido el 43.2% de sus recursos, 3.5% había sido devengado y 35.4% pagado.

Aportación	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
Federal	4,586,680.00	4,586,680.00	1,758,509.08	259,149.71	2,076,562.09
% de avance			38.3	5.7	45.3
Estatal	2,829,500.00	2,829,500.00	1,446,566.64	0.00	623,555.98
% de avance			51.1	0.0	22.0
Financiamiento conjunto.	7,416,180.00	7,416,180.00	3,205,075.72	259,149.71	2,700,118.07
% de avance			43.2	3.5	36.4



Cumplimiento de metas convenidas

El número convenido de personas a ser evaluadas en control de confianza por el C3 de la entidad fue en total de 2,704, en el año este número no fue modificado, se evaluaron a 2,132 elementos, lo que significó el 78.8% de lo convenido, de éstos aprobaron el 48.1% y al cierre del año quedaron pendientes de recibir sus resultados 458 elementos, es decir, 21.5%.

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				Pendiente de Emisión de Resultado
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobado	
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso	1,352	1,352	1,066	513	229
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Policía Estatal de Seguridad Pública)	552	552	645	332	78
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	800	800	421	181	151
Total	2,704	2,704	2,132	1,026	458

Avances generales

De los 2,707¹⁰ elementos del estado de fuerza en activo reportados por el C3, se evaluaron a 2,632, de éstos aprobaron el 80.3% y al cierre del año están pendientes de recibir su resultado el 6%, lo que corresponde a 157 elementos.

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado	Pendiente de Emisión de Resultado
Evaluación de Control de Confianza para Policías Estatales en Activo (Seguridad Pública).	1,539	1,511	1,280	73
Evaluación de Control de Confianza para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	1,026	985	708	84
Evaluación de Control de Confianza para Personal en Activo del Sistema Penitenciario	142	136	126	0
Total	2,707	2,632	2,114	157

Descripción de la problemática y contribución del Subprograma a su solución

El Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza se encarga de aplicar las evaluaciones tanto en los procesos de selección de aspirantes, como en la evaluación para la permanencia, el desarrollo y la promoción de sus elementos, en las Instituciones de Seguridad Pública, con ello se ha contribuido en el cumplimiento que establece la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y en la Ley de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo. Sin embargo, se ha dificultado alcanzar la meta convenida con este programa, ya que se cuenta con inasistencias de los elementos o aspirantes programados, lo que conlleva a la continua reprogramación de los mismos, ya que este Centro depende de la disponibilidad de las corporaciones para que asistan los elementos programados, de la operatividad de cada institución y del compromiso que tienen en cumplir con ello. Además, no se cuenta con un Estado de Fuerza actualizado en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, debido a que no se realiza el alza o baja de los elementos en tiempo y forma, lo que conlleva a datos erróneos.

¹⁰ Esta cifra no corresponde al Estado de Fuerza reportado por las instituciones policiales.

Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial

Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación

Objetivos: Equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con infraestructura, recursos materiales y tecnológicos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta.

Garantizar la cobertura y operación de la Red Nacional de Radiocomunicación para los municipios beneficiados por el subsidio FORTASEG en la entidad federativa, así como configurar y adscribir a la Red Nacional de Radiocomunicación los equipos de radiocomunicación que adquieran con dicho subsidio.

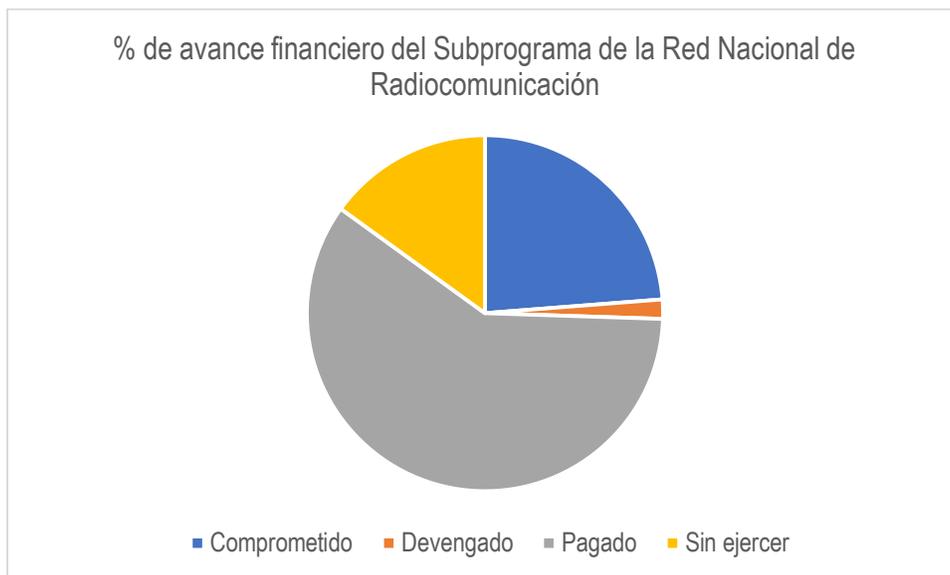
Llevar a cabo los trabajos de conexión de los sitios de repetición con conectividad IP, a la Red nacional de radiocomunicación.

Avance presupuestario

Al Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación, se le asignaron recursos del FASP por un monto total de \$12,204,711.02 (Doce millones doscientos cuatro mil setecientos once pesos 02/100 M.N.), es decir 5.3% del total del FASP. El 51.9% fueron recursos federales y el resto 48.1% de la entidad federativa.

Al cierre del ejercicio 2019, el Subprograma había comprometido el 23.8%, devengado el 1.8% y pagado el 59.5% del total del recurso.

Aportación	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
Federal	6,339,455.02	6,339,455.02	2,900,336.40	0.00	2,447,086.12
% de avance			45.8	-	38.6
Estatad	5,995,256.00	5,865,256.00	0.00	213,677.50	4,811,067.79
% de avance			-	3.6	82.0
Financiamiento conjunto.	12,334,711.02	12,204,711.02	2,900,336.40	213,677.50	7,258,153.91
% de avance			23.8	1.8	59.5



El recurso de este Subprograma se distribuye entre la SSP y la FGE.

Cumplimiento de metas convenidas

Las principales acciones implementadas por el Subprograma con la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto, entre la federación y la entidad federativa en 2019, fueron en el caso de la SSP del Estado la adquisición de 90 Terminales Digitales Portátiles; la contratación de 20 personas bajo el régimen de honorarios para fortalecer las áreas que brindan soporte técnico de la Red de Radiocomunicación Digital Encriptada y; la adquisición de una póliza de mantenimiento a plantas de emergencia de los Sitios de Repetición de la Red de Radiocomunicación.

En el caso de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, se encuentra en proceso de formalizar la contratación correspondiente a la Adquisición de Equipos de Radiocomunicación, por un monto autorizado hasta por la cantidad de: \$1,215,000.00 (Son: Un Millón Doscientos Quince Mil Pesos 00/100 M.N.)

El nivel de cobertura que alcanzó la Red de Radiocomunicación en la entidad federativa durante el año 2019 fue de 43% a nivel territorial y 55% poblacional. El nivel de disponibilidad trimestral de la Red de Radiocomunicación durante el año 2019 fue de 97% en el primer trimestre, 98% en el segundo, 91% en el tercero y en el último de 92%.

La SSP del Estado informó que el Gobierno del Estado con recursos propios, el 31 de julio de 2018 celebró un contrato denominado “Primera Etapa del Proyecto Quintana Roo Seguro”, lo que ha permitido fortalecer y extender las funciones y capacidades de las corporaciones de Seguridad Pública; proporcionando una

herramienta tecnológica que coadyuve en la prevención del delito y la disuasión criminal, la reacción inmediata ante delitos de alto impacto, el esclarecimiento de hechos delictivos y la preservación de evidencia. En el alcance del contrato antes mencionado, se estableció la actualización de 7 sitios de repetición a tecnología IP, la cual se concluyó el mes de octubre del presente año. Derivado a que los nuevos equipos instalados cuentan con garantía, no fue necesaria la contratación de una póliza de mantenimiento.

El porcentaje de utilización de canales por cada sitio de repetición durante el año 2019 se muestra a continuación:

Sitios de Repetición	Porcentaje de Utilización
Chetumal C4	98%
Chetumal 7 mas	98%
Cancún C4	98%
Punta Nizuc	92%
Playa del Carmen	98%
Cozumel	98%
Kantunilkin	85%
Tulum	95%
José María Morelos	95%
Felipe Carrillo Puerto	90%
Limonos	95%
Mahahual	95%
Total 12	95.00%

Avances generales

Quintana Roo cuenta con 12 sitios de repetición en TDM e IP y todos se encuentran operando en los siguientes lugares: Chetumal C4, Chetumal 7, Cancún C4, Punta Nizuc, Playa del Carmen, Cozumel, Kantunilkin, Tulum, José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto, Limones, Mahahual.

El Estado cuenta con 1695 terminales digitales portátiles inscritas y en operación; 511 terminales digitales móviles inscritas y operando y 66 terminales digitales base inscritas y operando. Asimismo, cuenta con un sistema AVL (Localización Vehicular Automatizada), su número de GPS (Sistemas de Posicionamiento Global) es OM 100 con 227 unidades instaladas.

El sistema de grabación de llamadas es Sí, REDBOX, que tiene un almacenamiento de 5 discos duros de 500 GB igual a 2.5 TERA.

Descripción de la problemática y contribución del Subprograma a su solución

Con la adquisición de 90 equipos terminales portátiles de radiocomunicación se ha fortalecido la capacidad de respuesta de los elementos de seguridad pública. Asimismo, como consecuencia de proporcionar mantenimiento preventivo y/o correctivo a las plantas de emergencia se garantiza la disponibilidad del suministro eléctrico a los sitios de repetición.

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia

Objetivo: Dotar de infraestructura y equipamiento necesarios a los elementos e instituciones de seguridad pública, así como fortalecer la infraestructura de las instancias de impartición de justicia para el óptimo desarrollo de sus funciones.

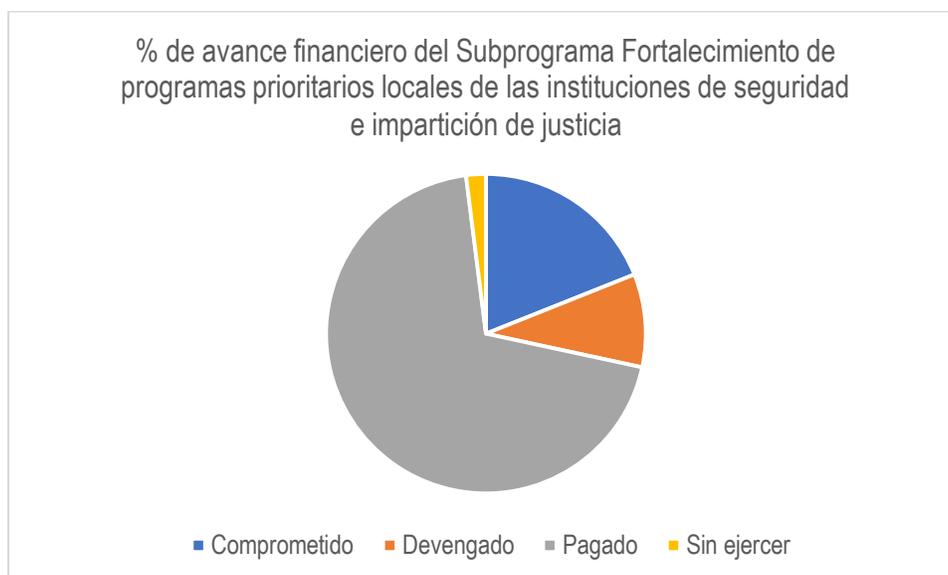
Avance presupuestario

Este Subprograma contó con un total de recursos para 2019 que ascendió a \$21,737,901.50 (Veintiún millones, cuatrocientos ochenta y siete mil novecientos un peso 50/100 M.N.), es decir 9.3% del total de los recursos del FASP en la entidad, el total fueron recursos federales.

En el transcurso del año este Subprograma tuvo una disminución de los recursos con respecto al monto autorizado de -1.2%, al pasar a \$21,487,901.50 (Veintiún millones cuatrocientos ochenta y siete mil novecientos un pesos 50/100 M.N.).

Al cierre del ejercicio 2019, el Subprograma había comprometido el 19.0% de los recursos, devengado el 9.4% y pagado el 69.6%.

Financiamiento	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
Federal	21,737,901.50	21,487,901.50	4,073,023.36	2,025,000.00	14,958,464.14
% de avance			19.0	9.4	69.6



Cumplimiento de metas convenidas

Las principales acciones implementadas en materia de infraestructura y equipamiento del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019, fueron por parte de la SSP la adquisición de vestuario y uniformes, materiales de seguridad (municiones), equipo de cómputo y de tecnologías de la información y vehículos de transporte.

Por parte de la FGE, equipamiento para personal e instalaciones de la Fiscalía, con recursos materiales y tecnológicos que permitieron mejorar la capacidad operativa y de respuesta de esta institución.

En lo que se refiere a la adquisición de vestuario para elementos de seguridad pública estatal, se alcanzaron las metas comprometidas en todos los rubros (botas, camisas, gorras y pantalones).

Al personal correspondiente a procuración de justicia, en el caso de vestuario se cumplieron las metas convenidas en vestuario y uniformes, así como en lo relativo a prendas de protección y la adquisición de una licencia informática.

Por último, al personal en lo que respecta a vestuario convenido para personal del sistema penitenciario se informa que al cierre del año se encontraban en proceso de recepción, fue el único equipamiento que se convino en este caso.

El número de policías de investigación que recibieron uniformes y equipamiento personal fue de 565 que recibieron uniformes y 100 prendas de protección; el personal del sistema penitenciario no ha recibido nada aún ya que como se mencionó en el párrafo anterior, al cierre del año se encontraba en proceso de recepción. Para el caso de los policías estatales no se contó con información.

Avances generales

Los 1,545 los policías estatales en activo cuentan con chaleco balístico, el 77.2% de éstos cuenta con arma corta, el 71% con arma larga y se les asigna una patrulla a cada 2 policías.

De los 402 policías de investigación en activo, ninguno tiene chaleco balístico, de éstos al 85.8% se les asignó arma corta y arma larga, por último, cada patrulla es para 4 elementos.

Formación	Número de Elementos	
	Estado de Fuerza	Cantidad
Policías Estatales en Activo		
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	1,545	1,545
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		1,194
Número de policías por cada arma larga		1,095
Número de policías por cada patrulla		2
Policías de Investigación en Activo		
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	402	0
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		345
Número de policías por cada arma larga		345
Número de policías por cada patrulla		4

Descripción de la problemática y contribución del Subprograma a su solución

La SSP indicó que es de vital importancia contar con el equipamiento y tecnología necesaria para hacer frente a la delincuencia organizada, por lo que equipar a los elementos policiales les permitirá desempeñar mejor sus funciones.

La FGE mencionó que se dignifica al personal e instalaciones proporcionándoles el equipamiento necesario para mejorar su capacidad operativa.

Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

Sección 1. Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal

Objetivos: Dotar de infraestructura y equipamiento necesario a los elementos e instituciones de seguridad pública, así como al Sistema de Justicia Penal para el óptimo desarrollo de sus funciones.

Dotar de equipamiento al personal de las instituciones de seguridad pública en los rubros de: vestuario, protección personal, armamento, vehículos, cámaras, kit de iluminación, material de apoyo para procesamiento de indicios y elementos materiales probatorios entre otros, atendiendo la necesidad de sus funciones.

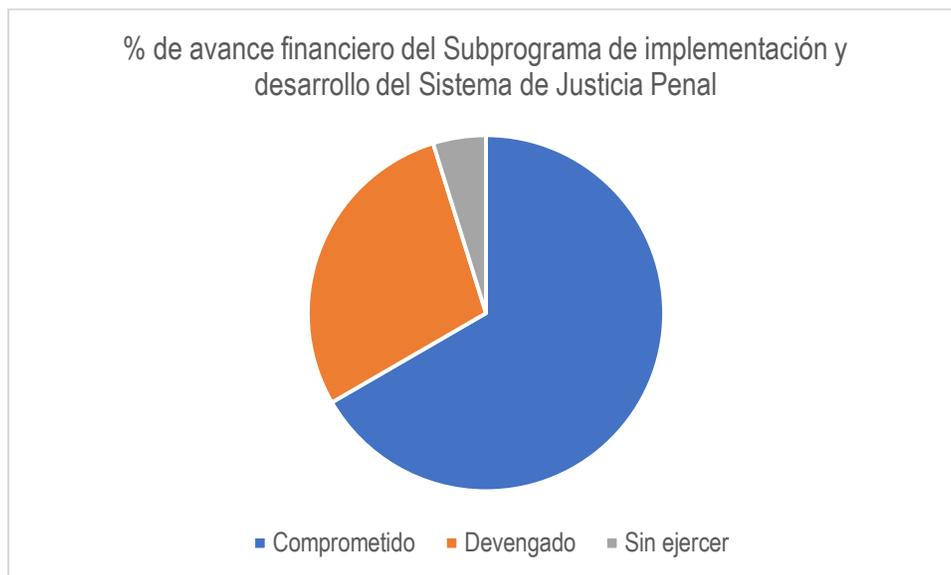
Desarrollar la infraestructura para la operación de instituciones de seguridad pública del Sistema de Justicia Penal, con acciones de construcción, mantenimiento, remodelación y conservación de espacios para el adecuado desempeño de sus funciones.

Avance presupuestario

Este Subprograma recibió recursos para 2019 por un total de \$ 5,500,000.00 (Cinco millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), fue únicamente aportación federal y representó el 2.4% del total de los recursos del FASP.

Al cierre del año, el Subprograma había comprometido el 66.7% y devengado el 28.6% de los recursos asignados.

Aportación Federal	Convenido	Modificado)	Comprometido	Devengado	Pagado
Federal	5,500,000.00	5,500,000.00	3,665,768.67	1,571,043.71	0.00
% de avance			66.7	28.6	-



Cumplimiento de metas convenidas

El Tribunal Superior de Justicia, responsable de operar este Subprograma informó que con los recursos del financiamiento conjunto del año 2019, se adecuaron dos espacios:

1. Acondicionamiento para la Seguridad del Edificio del Juzgado Penal Oral en la ciudad de Cancún, Quintana Roo.
2. Ampliación de Instalaciones para la Policía Procesal en el edificio de los Juzgados Penales Orales del Distrito Judicial de la ciudad de Cozumel, Quintana Roo.

En el caso de infraestructura los recursos se ejercieron de la siguiente forma:

1.- Acondicionamiento para la seguridad del edificio del juzgado penal oral en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo. Al cierre del año se tenía un 85% de avance físico. El importe contratado ascendió a \$1,390,776.93. El importe de convenio modificatorio fue por un monto de \$79,223.07

2.- Ampliación de instalaciones para la policía procesal en el edificio de los juzgados penales orales del distrito judicial de la Ciudad de Cozumel, Quintana Roo. Al cierre del año se tiene un 55% de avance físico. El importe contratado fue de \$2,149,772.74. El importe de convenio modificatorio fue por un monto de \$180,227.26.

3.- En el caso de la construcción de las instalaciones para la policía procesal en el edificio de los juzgados penales orales del distrito judicial de la Ciudad de Playa del Carmen, Quintana Roo, el recurso se devolverá al ente federal por \$1,700,000.00, ya que no se ejerció.

Avances generales

El TSJ informó que no les aplica lo que se refiere a cuántos policías estatales cuentan con su kit de primer respondiente al Estado de Fuerza de la Policía Estatal de Seguridad Pública inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Descripción de la problemática y contribución del Subprograma a su solución

El TSJ mencionó que el recurso autorizado siempre al Poder Judicial ha sido considerablemente menor a lo autorizado hacia el Poder Ejecutivo y el único rubro para lo que se les otorga recursos ha sido para Infraestructura, por lo que resulta fundamental obtener recurso en otras partidas para poder hacer más eficiente al personal en capacitaciones y en actualización de equipamiento y mobiliario en el Sistema de Justicia Penal.

Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso

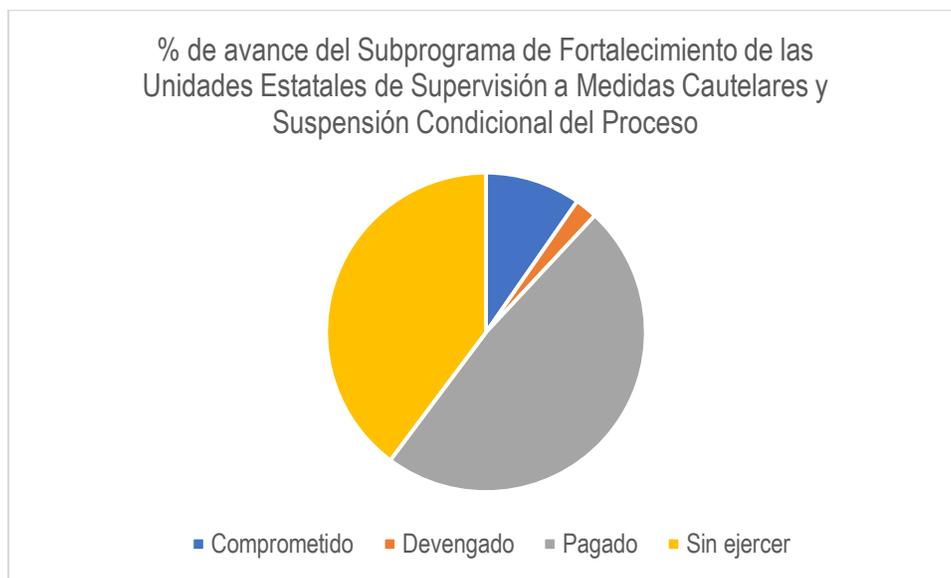
Objetivo: Crear y/o fortalecer la Unidad Estatal de Supervisión a medidas cautelares y suspensión condicional del proceso, con las condiciones técnicas, estructurales, organizacionales y operativas para la debida operación del Sistema de Justicia Penal.

Avance presupuestario

Este Subprograma recibió recursos por un total de \$913,923.50 (Novecientos trece mil novecientos veintitrés pesos 50/100 M.N.), que representó el 0.4% del total de los recursos del FASP en la entidad y fue solamente aportación federal.

Para el cierre de 2019, el Subprograma reportó que había comprometido el 9.7% de los recursos, devengado el 2.3% y pagado el 48.3%.

Aportación	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
Federal	913,923.50	913,923.50	88,447.68	20,665.21	441,492.34
% de avance			9.7	2.3	48.3



Cumplimiento de metas convenidas

Las principales acciones implementadas por este Subprograma con la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto fueron la adquisición de: 30 vestuarios y uniformes; 8 archiveros; 10 escritorios secretariales; 1 módulo; 25 sillas de espera;

16 sillones ejecutivos; 1 credenza; 1 escritorio ejecutivo; 2 sillones semiejecutivos; 20 computadoras de escritorio; 1 multifuncional; 2 computadoras portátiles.

Durante 2019 se solicitaron 744 evaluaciones de riesgo y se emitieron 693.

De los procedimientos derivados de las carpetas de investigación iniciadas en 2019 se les impuso alguna medida cautelar a 1,474 imputados vinculados a proceso o en espera de la audiencia. Durante 2019 se cumplieron 296 de las medidas cautelares impuestas. Asimismo, se recibieron 6 revisiones de medidas cautelares del Sistema de Justicia Mixto.

Imputados Vinculados a Proceso o en Espera	2019
Número de imputados a los que se les impuso Prisión Preventiva Oficiosa	668
Número de imputados a los que se les impuso Prisión Preventiva No Oficiosa	489
Número de imputados a los que se les impuso Otra Medida Cautelar	317
Total	1,474

Avances generales

La Entidad cuenta con dos sedes de la Unidad de Medidas Cautelares, una al Sur del Estado en Chetumal y una al Norte en Cancún. También se tienen a Siete supervisores y seis evaluadores.

La UMECA de la entidad opera conforme al Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Para el caso de inversión en infraestructura se realizó la construcción de la UMECA Cancún, edificio con baños. Se tiene un avance del 70%. Aún no está concluida y será cerrada documentalmente al término de la misma.

Descripción de la problemática y contribución del Subprograma a su solución

Únicamente existía una sede de la Unidad de Medidas Cautelares en 2019, por lo que en 2019 se realizó el despliegue territorial a través de las facilidades brindadas por el Subprograma en materia de infraestructura y equipamiento.

Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas

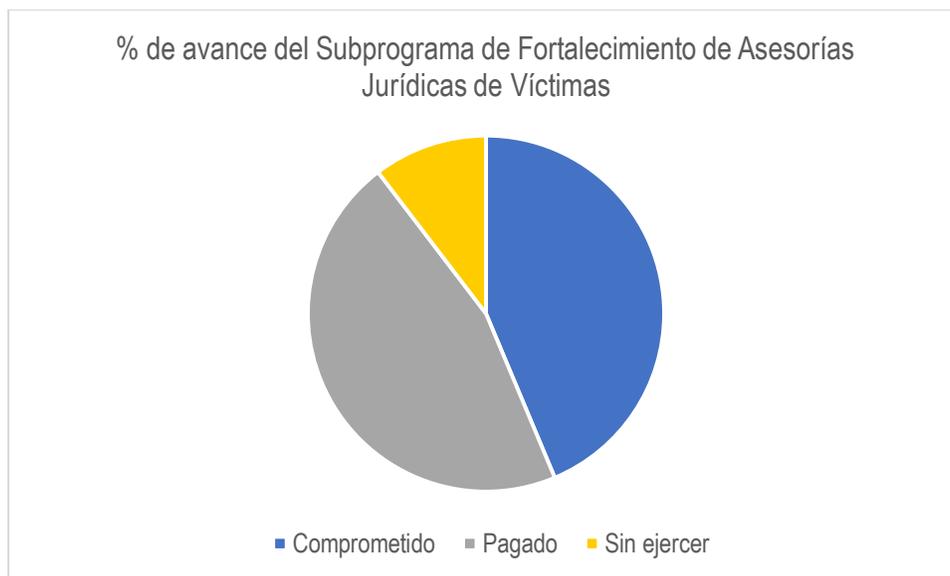
Objetivo: contar con asesores jurídicos que conozcan el marco normativo del Sistema de Justicia Penal en materia de víctimas, con habilidades de negociación en salidas alternas y de litigio en juicios orales en cada agencia del ministerio público, juzgado y sala en materia penal y en cada visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Avance presupuestario

Em 2019 este Subprograma contó con un total de \$ 2,091,000.00 (Dos millones noventa y un peso 00/100 M.N.) de recursos del FASP que fueron aportación estatal y que representaron el 0.9% del total de éstos.

El Subprograma informó que al cierre del año había comprometido el 43.7% y pagado el 45.9%.

Aportación	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
Estatal	2,091,000.00	2,091,000.00	913,518.00	0.00	960,727.50
% de avance			43.7	-	45.9



Cumplimiento de metas convenidas

De acuerdo con el CEEAV, las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019, fueron que se incrementó la colaboración de 10 asesores jurídicos de víctimas en calidad de honorarios los cuales sirvieron para la atención jurídica a las mismas de esta Entidad. No hubo incremento en infraestructura y equipamiento.

Se contrataron a 9 personas por honorarios que fueron incorporadas como Asesores Jurídicos de Víctimas durante el año 2019 en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV).

En el año 2019 se atendieron a un total de 2,346 víctimas. También se menciona que cada asesor atiende aproximadamente 100 casos.

Avances generales

El Estado de Quintana Roo cuenta con asesorías jurídicas para la atención a víctimas, en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas. También se tiene fondo de ayuda, asistencia y reparación integral del daño para la atención a víctimas que en 2019 contó con un recurso que ascendió a \$4,200,900.00 (cuatro millones doscientos mil novecientos pesos 00/100 M.N.). Asimismo, se tiene el registro estatal de víctimas para la atención a víctimas.

En 2016 se atendieron a 802 víctimas, en 2017 a 2,160, en 2018 a 3,226 y en 2019 la cifra disminuyó a 2,346.

En el funcionamiento del CEEAV se tiene área de primer contacto, aunque no se tiene unidad médica ni psicológica, ni área de peritos.

Descripción de la problemática y contribución del Subprograma a su solución

La CEEAV respondió que no le aplicaba el tema de la problemática.

Capítulo 5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional

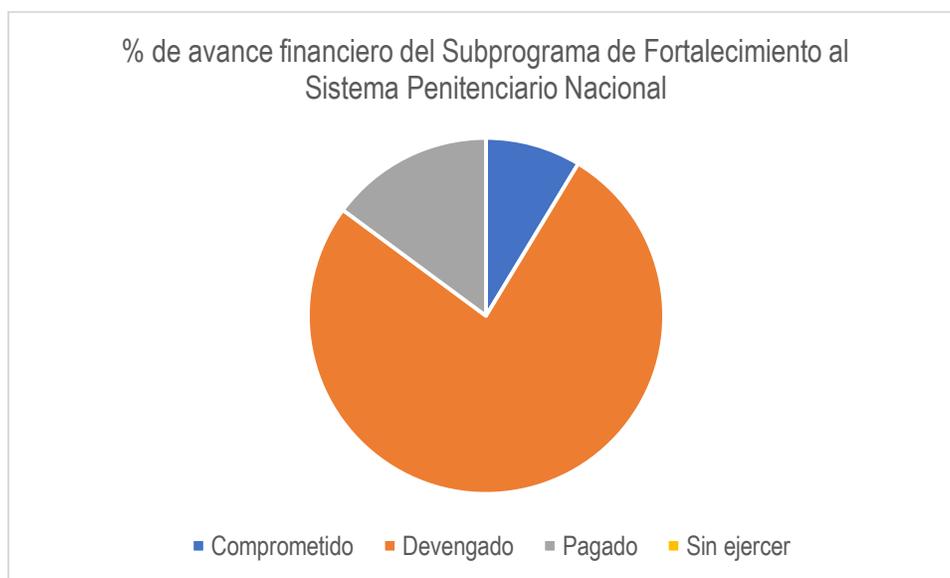
Objetivo: Fortalecer a las instituciones locales del Sistema Penitenciario y de ejecución de medidas de adolescentes, con la infraestructura, el equipamiento y tecnologías necesarias para garantizar la seguridad institucional, así como generar las condiciones para promover la reinserción social.

Avance presupuestario

Este Subprograma recibió recursos en 2019 por un monto total de \$15,481,124.26 (Quince millones cuatrocientos ochenta y un mil ciento veinticuatro pesos 26/100 M.N.), representaron el 6.7% del total de los recursos del FASP del Estado y fueron únicamente de aportación federal.

Al cierre del año el Subprograma comprometió el 8.5%, tenía reportado como pagado el 74.7% y devengado el 14.5%

Aportación	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
Federal	15,481,124.26	15,481,124.26	1,310,488.89	11,556,753.77	2,244,744.38
% de avance			8.5	74.7	14.5



Cumplimiento de metas convenidas

Entre las principales acciones que realizó este Subprograma con el financiamiento conjunto recibido se menciona la adquisición de: 1 equipo de rayos X para el CERESO de Cancún; 1 equipo de rayos X para el Centro de Retención de Playa del Carmen; 1 sistema de circuito cerrado de televisión para el CERESO de Cancún; 1 sistema de circuito cerrado de televisión para el CERESO de Chetumal; 1 sistema de circuito cerrado de televisión para el Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

En los centros penitenciarios se presentaron 6 incidentes durante 2019, como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

Centro Penitenciario	Número de Incidentes en 2019
Centro Penitenciario Cancún	3
Centro Penitenciario Chetumal	2
Centro Penitenciario Cozumel	0
Centro de Retención de Playa del Carmen	1
TOTAL	6

Los incidentes más recurrentes son deceso, riñas, fugas e intentos de suicidio, en 2019 se presentaron los siguientes:

Tipo de Incidente	Número de Incidentes en 2019
1. Deceso	2
2. Riña	2
3. Fuga	1
4. Intento de suicidio	1
5. Otros Incidentes	0
TOTAL	6

Avances generales

En este apartado se señala que solamente un centro penitenciario cuenta con sistemas de inhibición de operación.

La capacidad instalada de los cuatro centros penitenciarios es para 2,571 personas, la población penitenciaria actual se ubica en 2,704, es decir existe un sobrecupo de 133 personas. En 2014 hubo 8 incidentes, en 2015 fueron 18, en 2016 se registraron 16, para 2017 ascendió a 33 y en 2018 hubo 9 incidentes, el centro penitenciario que más incidentes presenta es de Cancún.

Centro Penitenciario	Capacidad Instalada	Población Penitenciaria	Número de Incidentes Presentados				
			2014	2015	2016	2017	2018
Centro Penitenciario Cancún	844	1,435	7	17	16	16	8
Centro Penitenciario Chetumal	1,214	712	1	1	0	13	1
Centro Penitenciario Cozumel	108	105	0	0	0	1	0
Centro de Retención Municipal de Solidaridad	405	452	0	0	0	3	0
TOTAL	2,571	2,704	8	18	16	33	9

Por tipo de incidente, el que más se presentó en 2014 fueron los de riña y suicidios, en 2015 fueron riñas y agresión a terceros, en 2016 se dieron 7 fugas, en 2017 riñas y en 2018 se concentraron en otro tipo de incidentes.

Tipo de Incidente	Número de Incidentes Presentados				
	2014	2015	2016	2017	2018
1. Riña	3	5	0	9	1
2. Suicidio	3	1	1	1	2
3. Motín	1	2	0	2	0
4. Fuga	1	1	7	2	1
5. Agresión a terceros	0	4	3	0	0
6. Otros Incidentes	0	5	5	20	5
TOTAL	8	18	16	34	9

Con los recursos para inversión del FASP, recibidos este año, se realizaron las siguientes acciones: mejoramiento y/o ampliación de CERESO de Chetumal, se tiene un avance del 97%; mejoramiento y/o ampliación de CERESO de Cancún, con un avance del 95%, estas obras aún no están concluidas y serán cerradas documentalmente al término de las mismas.

Descripción de la problemática y contribución del Subprograma a su solución

Los Centros Penitenciarios de Cancún y Chetumal fueron construidos hace más de 40 años, por lo que ambos requieren una permanente rehabilitación de su infraestructura de obra, así como de tecnología, por lo que este Subprograma contribuye plenamente a su mejoramiento, ampliación y fortalecimiento con tecnología de vanguardia para cumplir con el cometido enmarcado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes

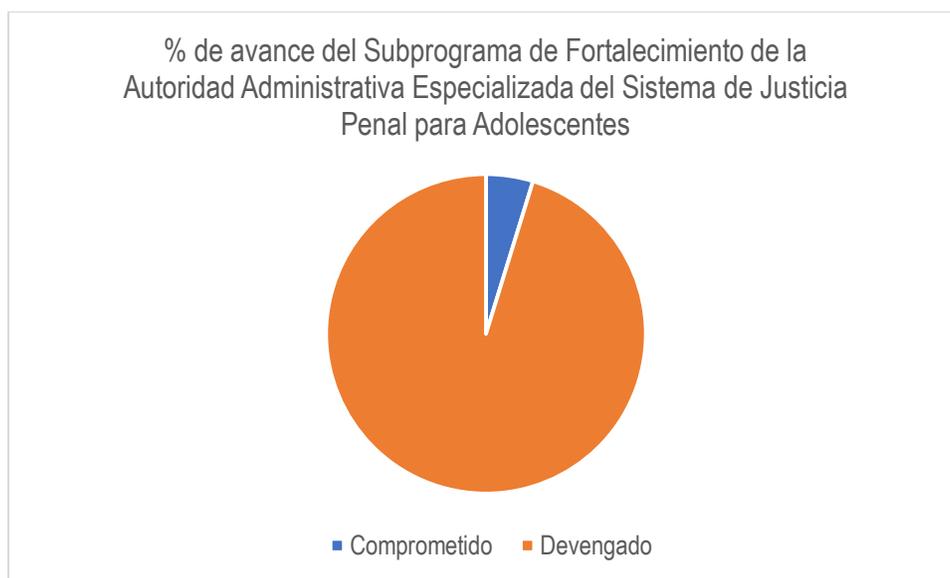
Objetivo: Fortalecer a las instituciones locales del Sistema Penitenciario y de ejecución de medidas de adolescentes, con infraestructura, el equipamiento y tecnologías necesarias para garantizar la seguridad institucional, así como generar las condiciones para promover la reinserción social.

Avance presupuestario

A este Subprograma se le asignó un monto de recursos por un total de \$1,050,000.00 (Un millón cincuenta mil pesos 00/100. M.N.), que significó el 0.5% del total de los recursos FASP en Quintana Roo y fue una aportación únicamente federal.

Este Subprograma cerró el año con el 4.8% de los recursos comprometidos y el 95.2% devengados.

Aportación	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado
Federal	1,050,000.00	1,050,000.00	49,907.84	999,980.00
% de avance			4.8	95.2



Cumplimiento de metas convenidas

En primer lugar, se menciona que se encuentra en el proceso de revisión y análisis el proyecto de reglamento aplicable conforme a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para adolescentes, así como a la estructura.

Las condiciones, número y condiciones de las áreas de los Centros de internamiento especializados se presentan en el cuadro siguiente:

Condiciones de Salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Unidad Médica	Sí	1	Regular
2. Unidad Mental	No	0	n.a.
3. Unidad Dental	No	0	n.a.
Condiciones Sanitarias	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Sanitarios	Sí	29	Regular
2. Regaderas	Sí	22	Regular
3. Lavamanos	Sí	28	Regular
4. Área de lavandería	Sí	1	Mala
Condiciones Básicas	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Dormitorios	Sí	17	Regular
2. Comedor	Sí	1	Regular
3. Cocina	Sí	1	Mala
4. Área de visita íntima	No	0	n.a.
5. Área de visita legal	Sí	3	Buena
6. Área de visita familiar	Sí	2	Buena
7. Área para madres con hijos	Sí	1	Buena
Condiciones para la reinserción social	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Áreas educativas	Sí	4	Regular
2. Biblioteca	Sí	1	Regular
3. Salón de usos múltiples	Sí	1	Regular
4. Salón de cómputo	Sí	1	Regular
5. Talleres	Sí	1	Regular
6. Áreas de capacitación laboral	Sí	1	Buena
7. Área deportiva	Sí	3	Buena

Condiciones de seguridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Aduana y registro	Sí	2	Regular
2. Áreas de revisión	Sí	1	Regular
3. Cinturón de seguridad	Sí	2	Regular
4. CCTV	No	0	n.a.
5. Arcos detectores	No	0	n.a.
6. Torres de seguridad	Sí	5	Regular

Avances generales

Por lo que se refiere a la cantidad de personal de seguridad que debe cumplir con la capacitación para ser considerado Guía Técnico se menciona que deben ser 13 personas, a la fecha 8 cumplen con la capacitación (falta que se hagan más invitaciones al Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes CEMA para tomar cursos de especialización).

En cuanto a la cantidad de personal técnico que debe cumplir con la capacitación establecida en el Programa Rector de Profesionalización para lograr la especialización, se informa que 1 persona cumple con la capacitación, por lo que falta capacitar a 15 personas.

En el cuadro siguiente se muestra la infraestructura con la que se cuenta para la atención Integral al consumo de sustancias psicoactivas en los Centros Especializados para Adolescentes.

Condiciones de Salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Salones de terapia	No	0	N/A
2. Cubículo de Área Técnica	No	0	N/A
3. Cubículo de psicometría	No	0	N/A
4. Consultorio médico	Sí	1	Mala
5. Salón de usos múltiples	Sí	1	Regular
6. Ludoteca	No	0	N/A
7. Dormitorios	Sí	17	Regular
8. Bodega	No	0	N/A
9. Canchas	Sí	2	Buena
10. Sanitarios	Sí	29	Regular
11. Comedor	Sí	1	Regular

Ningún CEMA cuenta con áreas para realizar la atención de adicciones en la modalidad residencial. Se realizan valoraciones iniciales de área médica y psicológica para advertir sobre el consumo de sustancias y solicitar atención externa, a fin de diagnosticar y atender el consumo de adicciones.

Asimismo, se informa que se cuenta con área para madres con hijos (as) y no se cuenta con área para proporcionar visita íntima. Sólo hay un CEMA en Quintana Roo que sí cuenta con instalaciones específicas para mujeres.

Aún no se cuenta con área de evaluación de riesgos, se encuentra en proceso para atender las nuevas atribuciones que la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes establece en materia de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y, de la suspensión condicional del proceso. Existe una Dirección general que atiende el área de supervisión de medidas privativas de la libertad.

Durante el año 2019, a 13 adolescentes se les impusieron medidas cautelares y solamente una se cumplió en el año. Asimismo, a siete adolescentes se les dio supervisión y seguimiento. La supervisión se realiza según lo acuerde la juez y con base a lo que establece la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes en todas las fracciones de artículo 119.

Descripción de la problemática y contribución del Subprograma a su solución¹¹

No se ha consolidado el Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia penal para Adolescentes, debido a que aún no se encuentra aprobado el reglamento de la autoridad administrativa, el cual se encuentra en análisis, una vez consolidado se solicitará ya la estructura orgánica para su implementación.

Los recursos del FASP han contribuido para la adquisición de equipo de cómputo y mobiliario para la implementación de la autoridad administrativa.

¹¹ Anexo 5.2.2, inciso b) Relación de personal capacitado en 2018 y 2019.

1. Fanny Rosario Camarillo López
2. María Esther Córdoba Salas
3. Abner de Jesús Hernández Aguilar
4. Mónica Candelaria Bautista Chay
5. Alicia Rivera de Paz
6. Fernando Gerson Galaz González
7. Adán Morales Morales
8. Irene Hernández Santiago

Sección 3. Subprograma de Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios

Objetivos: Fortalecer a las instituciones locales del Sistema Penitenciario, así como, generar las condiciones para promover la reinserción social.

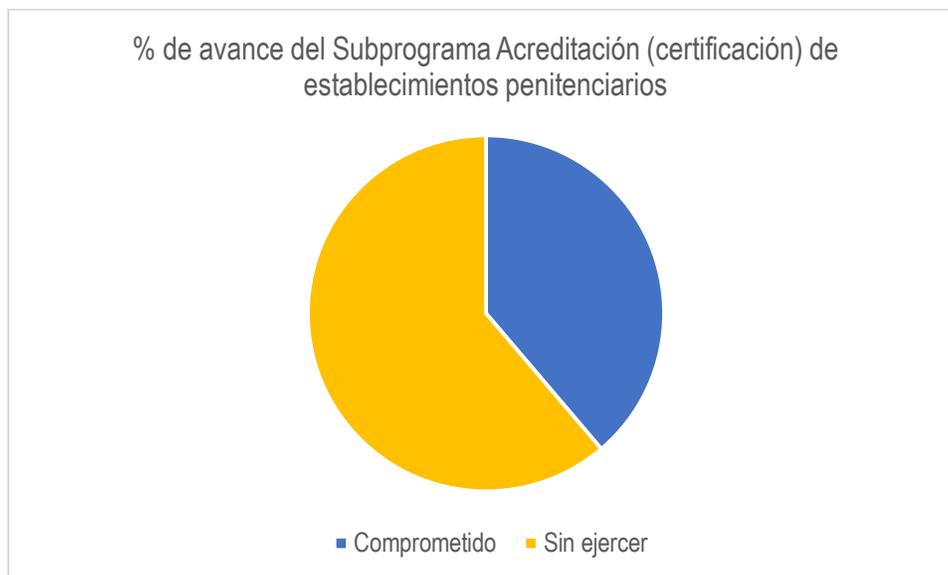
Lograr la certificación de los establecimientos penitenciarios.

Avance presupuestario

A este Subprograma se le asignaron \$75,301.00 (Setenta y cinco mil trescientos un pesos 00/100 M.N.) de los recursos del FASP con una aportación únicamente de la federación y representó sólo el 0.03% del total de recursos del FASP del Estado.

Al cierre del ejercicio este Subprograma únicamente había comprometido el 38.8% de los recursos que se le asignaron.

Aportación	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
Federal	75,301.00	75,301.00	29,208.80	0.00	0.00
% avance			38.8	-	-



Cumplimiento de metas convenidas

Entre las principales acciones realizadas por el Subprograma con los recursos del financiamiento del FASO se encuentran, el suministro de armería y utensilios de cocina: charolas, cucharas, tenedores.

Avances generales

Únicamente un Centro Penitenciario promovió la acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA) durante el año 2019, es decir, se encuentra en proceso y aún ninguno obtuvo la acreditación.

Descripción de la problemática y contribución del Subprograma a su solución

No se cumplió con la certificación debido a que no se cuenta con la infraestructura necesaria al cien por ciento, de acuerdo a las observaciones señaladas por los verificadores de la Agencia de Correccionales de América (ACA), manteniéndose aún pendientes el cumplimiento de estándares como el relacionado con los alimentos, control de químicos, control de llaves, entre otros.

Capítulo 6. Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

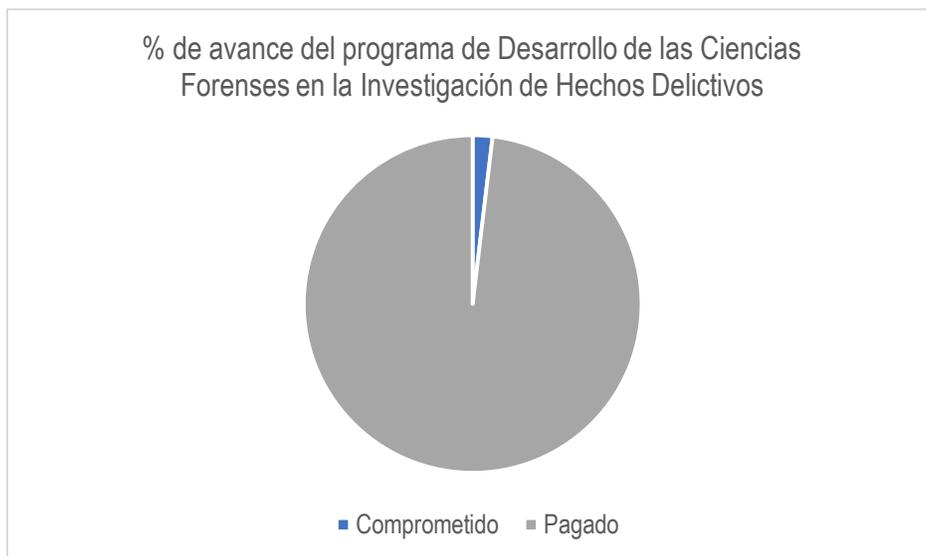
Objetivo: Fortalecer la operación y funcionamiento de los Laboratorios de los servicios Periciales y Médico Forenses de las Fiscalías y Procuradurías generales de Justicia del país, así como, dotar de mayores herramientas al personal pericial a efecto de generar análisis y resultados científico – técnicos con estándares nacionales e internacionales, que robustezcan las investigaciones criminales y coadyuven al esclarecimiento de un hecho delictivo, atendiendo a las necesidades en materia de procuración de justicia, así como a los retos que impone el Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio, bajo un marco irrestricto de respeto al debido proceso y los derechos humanos.

Avance presupuestario

Al Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos se le asignaron un total de \$33,581,941.11 (Treinta y tres millones quinientos ochenta y un novecientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.), lo que significó el 14.5% de los recursos del FASP y su aportación fue federal.

Al 31 de diciembre de 2019, el Programa reportó que tenía comprometido el 1.9% del monto total asignado y 97.9% pagado.

Aportación	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
Federal	33,581,941.11	33,581,941.11	633,300.00	0.00	32,858,640.83
% de avance			1.9	0.00	97.9



Cumplimiento de metas convenidas

Las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019, fue la de fortalecer la atención oportuna y eficaz de las solicitudes de investigación Pericial realizadas por los Fiscales del Ministerio Público y cualquier otra autoridad competente, vinculadas con las especialidades de Antropología, Balística, Criminalística de Campo, Genética, Química y Servicio Médico Forense para coadyuvar a la integración y resolución de las Carpetas de Investigación correspondientes.

También se realizó la adquisición de otros productos químicos, materiales, accesorios y suministros de laboratorio, prendas de protección, impresoras fotográficas, cámaras fotográficas, equipo médico y de laboratorio y software de identificación fisonómica.

Por otro lado, se informa que del 1° de enero al 31 de octubre del año 2019 fueron ingresados, a la base de datos local del Laboratorio de Genética Forense de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, 44 perfiles genéticos de cuerpos no identificados y 45 perfiles genéticos de familiares que buscan personas desaparecidas.

No se han enviado perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República, toda vez que derivado de la reunión del Comité Nacional de Genética Forense (CONAGEN) 2019, realizada en mayo de 2019 se propuso enviar los perfiles genéticos a través de un formato homologado propuesto por la Coordinación General de Servicios Periciales de la FGR y se acordó que en la reunión a realizarse en octubre del mismo año se darían las pautas y los mecanismos para el envío de los perfiles a través del formato homologado, sin embargo, esta última reunión se ha visto pospuesta sin definir fecha aún. De cualquier manera, el Laboratorio de Genética Forense del Estado de Quintana Roo se encuentra en el proceso de vaciar la información contenida en la base de datos local al formato antes mencionado.

El número de casquillos y balas que fueron ingresados al Sistema de Huella Balística (IBIS) en el año 2019 es el siguiente:

Tipo de Elemento	Elementos Ingresados al Sistema IBIS												
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Casquillos	41	72	26	57	44	47	95	50	23	54	26	29	564
Balas	25	27	10	18	12	19	35	20	19	22	12	9	228

El número de solicitudes periciales recibidas, así como el número de dictámenes, informes o requerimientos por especialidad pericial y por mes durante el año 2019 fue el siguiente.

	Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas												
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes Recibidas	9,295	11,708	11,238	12,975	5,084	15,564	5,365	15,626	15,265	4,097	15,939	14,521	136,677
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	6,083	8,363	7,535	8,741	6,566	9,158	10,892	9,327	8,497	3,176	10,640	9,923	98,901
Informes	1,624	2,415	2,191	2,941	2,328	1,736	2,041	1,261	1,284	1,216	1,174	987	21,198
Requerimientos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0
TOTAL	7,707	10,778	9,726	11,682	8,894	10,894	12,933	10,588	9,781	4,392	11,814	10,910	120,099

En 2019 se realizaron 114 necropsias a personas en calidad de desconocidas, desglosadas.

Avances generales

El Estado de Quintana Roo cuenta con un Laboratorio de Genética Forense ubicado en la Ciudad de Chetumal. Este laboratorio cuenta con las siguientes áreas:

1. Oficinas administrativas
2. Toma de muestra
3. Sala de espera
4. Área de preparación de muestras
5. Área de trituración de huesos con campana de extracción y 1 freezer
6. Área de extracción y purificación de ADN con los siguientes equipos: campana de PCR, Automate Express, Quiacube, termomixer
7. Área de Pre-PCR con campana de PCR
8. Área de cuantificación y amplificación con los siguientes equipos: 7500 Real Time PCR System, termocicladores Veriti
9. Área de genotipificación con analizador genético 3500
10. Almacén temporal de indicios
11. Almacén de reactivos
12. Área de esterilización.

El Laboratorio de Genética Forense cuenta con los equipos necesarios para realizar la extracción, purificación, cuantificación, amplificación y genotipificación de ADN con una capacidad de hasta 50 muestras al mes.

La Dirección General de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, cuenta con (2) Dos Laboratorios de Balística Forense y con (1) un Sistema de Identificación de Balística Integrado “IBIS TRAX3D”, ubicado en Av. Xcaret esquina Kabah, Sm.21, Mz. 3 Lt. 14, Cancún Quintana Roo, C.P. 77500.

El Sistema de Identificación de Balística Integrado “IBIS TRAX3D”, se compone de:

- Una Estación IBIS® BRASSTRAX
- Una Estación IBIS® BULLETRAX
- Un Concentrador de Datos IBIS®
- Una Estación de análisis MATCHPOINT

El Sistema de Identificación de Balística Integrado “IBIS TRAX-3D”, se encuentra conectado a la Red Nacional IBIS de FGR, a partir del 14 de enero de 2016.

El Sistema de Identificación de Balística Integrado “IBIS TRAX-3D”, ubicado en la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo en la Ciudad de Cancún es el Sitio 034-MX.

Quintana Roo cuenta seis Servicios Médicos Forenses y las condiciones de operatividad se mencionan a continuación.

- Chetumal 1 Se encuentra en buenas condiciones de operatividad.
- Felipe Carrillo Puerto 1 Se encuentra en buenas condiciones de operatividad.
- Tulum 1 Se encuentra en buenas condiciones de operatividad.
- Playa del Carmen 1 Se encuentra en buenas condiciones de operatividad.
- Cozumel 1 Se encuentra en buenas condiciones de operatividad.
- Cancún 1 Se encuentra en buenas condiciones de operatividad.

Los SEMEFOS cuentan con sala de Necropsia, área de Putrefactos, cuartos fríos para conserva de cadáveres, área de servicios y espacio para reconocimiento de Cadáveres, depósitos o cisternas para aguas rojas y deposito temporal de RPBI.

Descripción de la problemática y contribución del Programa a su solución

La Dirección de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, carecía de insumos y equipamiento en los laboratorios de Química Forense, así como área de Informática y Criminalística para el desarrollo de las actividades Periciales.

Con la Inversión del Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos, ha contribuido a que los Servicios Periciales dispongan de todos los insumos como Otros Productos Químicos, Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio, Prendas de Protección, Impresoras Fotográficas, Cámaras Fotográficas, Equipo Médico y de Laboratorio y Software de Identificación Fisonómica con Tecnología de Punta para las especialidades de Balística, Criminalística de Campo, Fotografía, Genética, Química Forense y Servicio Médico Forense, ello con el propósito de contar con mayores elementos técnicos en el análisis de indicios relacionados con hechos presuntivos de delito, coadyuvando con ello, en las resoluciones de las Carpetas de Investigación Correspondientes, dando certeza Jurídica y material Probatorio en el Sistema de Justicia Penal.

Capítulo 7. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información

Objetivos: Facilitar el proceso de acopio, análisis e intercambio de información de calidad y utilidad para los fines de la seguridad pública, con el objeto de respaldar la operación de las instituciones de seguridad pública.

Registrar, acopiar, integrar, verificar y enviar al Centro Nacional de Información de El Secretariado Ejecutivo Nacional del Sistema de Seguridad Pública, los datos, cifras y registros con que se alimentan las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, así como de incidencia delictiva a través de los medios y aplicativos establecidos, cumpliendo con los criterios de calidad de la información y plazos establecidos.

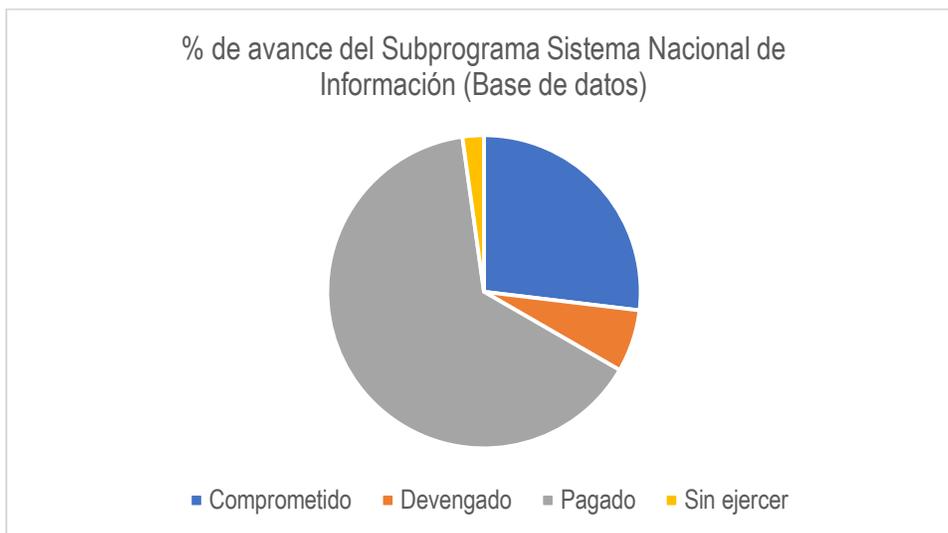
Fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, conectividad, recursos humanos, usuarios, contraseñas, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos y homologación de sistemas de información. Lo anterior, para el adecuado suministro de las bases de datos que integran el Sistema Nacional de Información.

Avance presupuestario

A este Subprograma se le asignaron un total de \$24,803,079.78 (Veinticuatro millones ochocientos tres mil setenta y nueve pesos 78/100 M.N.), es decir el 10.7% del total de recursos FASP del Estado, el 78.6% del total fuer aportación federal y el 21.4% fue estatal.

Durante el año el Subprograma tuvo una disminución del monto convenido por - 0.24% de la aportación estatal, Al final del año reportó que tenía comprometido el 26.9% de sus recursos y que había devengado el 6.4% y pagado el 64.5%.

Aportación	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
Federal	19,505,610.80	19,505,610.80	6,532,936.89	1,493,040.21	11,311,902.74
% de avance			33.5	7.7	58.0
Estatal	5,297,468.98	5,237,468.98	120,964.90	100,846.64	4,635,641.56
% de avance			2.3	1.9	88.5
Financiamiento conjunto	24,803,079.78	24,743,079.78	6,653,901.79	1,593,886.85	15,947,544.30
% de avance			26.9	6.4	64.5



Cumplimiento de metas convenidas

El destino del recurso de este Subprograma se desglosa en el cuadro de abajo, indicando también el monto y su correspondiente porcentaje, en él se observa que el rubro al que se le otorgó el mayor porcentaje fue al del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y en segundo lugar al Registro de Incidencia delictiva.

Bases de Datos de Criminalística y de Personal de Seguridad Pública	Destino del Recurso		Ámbito de Aplicación				Monto de la Inversión	
	Institución	Área	Operatividad	Resguardo de la Información	Equipos y Bienes Informáticos	Interconexión	Valor	%
Licencias de Conducir	Secretaría de Seguridad Pública					X	1,052,142.9	5.9
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública	Dirección de Enlace al Centro Estatal de Información	X		X	X	7,656,428.6	43.2
Mandamientos Judiciales	Fiscalía General del Estado					X	526,071.4	3.0
Registro Nacional de Información Penitenciaria	Secretaría de Seguridad Pública					X	1,052,142.9	5.9
Informe Policial Homologado	Secretaría de Seguridad Pública					X	1,052,142.9	5.9
Registro de Vehículos Robados y Recuperados	Fiscalía General del Estado	Dirección de Informática y Estadísticas				X	526,071.4	3.0
Registro de Incidencia Delictiva	Secretaría de Seguridad Pública	Dirección de Análisis y Estadísticas			X		5,861,689.8	33.0
						Total	17,726,689.8	100%

Avances generales

El tipo de problemas que presentaron las bases de datos nacionales en la Entidad fueron de operatividad, o sea que no hubo problemas de resguardo de información, ni de equipos y bienes informáticos, ni de interconexión.

Descripción de la problemática y contribución del Subprograma a su solución

Se describen las problemáticas más frecuentes por tipo:

Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública:

1. Oportunidad en la notificación de personal de alta/baja/cambio de adscripción o promoción por el área de Recursos Humanos posterior al movimiento (24 hrs).
2. Incumplimiento del personal para realizar el registro.
3. Falta de usuarios para la realización de registros.

Mandamientos Judiciales:

1. El ministerio público no proporciona con oportunidad la información al área responsable de la captura
2. Entrega de la información de manera incompleta
3. Cobertura del Bus en solo 2 municipios, por implementarse en los municipios restantes.

Informe Policial Homologado:

1. Tiempo de captura en el sistema con respecto a la fecha del IPH.
2. Rotación de personal con exámenes de control de confianza vigentes y aprobados, capacitación en sitio sobre el llenado del IPH.
3. Tiempo para la gestión de cambio de usuarios altas/bajas/ampliación de permisos.

Registro de Vehículos Robados y Recuperados:

1. Suministro de información completa.
2. Falta de personal con exámenes de control de confianza vigentes y aprobados.

3. Cobertura en solo 2 municipios (falta de conectividad al C4).

Incidencia Delictiva:

1. Falta de conectividad en algunas agencias.
2. Rotación de personal (enlaces).
3. Falta de continuidad en el suministro, así como la consistencia de la información en el sistema SIGAP.

La forma en que el Subprograma ha contribuido fue que se fortalecieron las áreas de captura, consulta y análisis de información relativas a las Bases de Datos de Plataforma México, lo anterior mediante la contratación de personal bajo el régimen de honorarios

Se garantizó la interconexión de los Sites de captura y consulta de información en Plataforma México de las corporaciones policiales del Estado y municipios, anterior mediante el pago de los enlaces digitales correspondientes.

Se garantizó la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información relativa a la seguridad pública del Estado, lo anterior mediante la adquisición de una póliza de mantenimiento a la infraestructura de seguridad lógica (Firewall)

Con la adquisición de un sistema informático para el análisis de la información delictiva, se reducirán los tiempos para el acopio e intercambio de información entre las diferentes corporaciones seguridad en el Estado.

Sección 2. Subprograma de Registro Público Vehicular

Objetivos: Integrar una base de datos nacional con la información de los vehículos que circulan en territorio nacional, previa validación física y documental para identificación, seguimiento y control mediante la implementación de la constancia de inscripción con fines de seguridad pública y prevención del delito.

Colocar la constancia de inscripción del parque vehicular de la Entidad Federativa, conforme a las metas definidas para 2019.

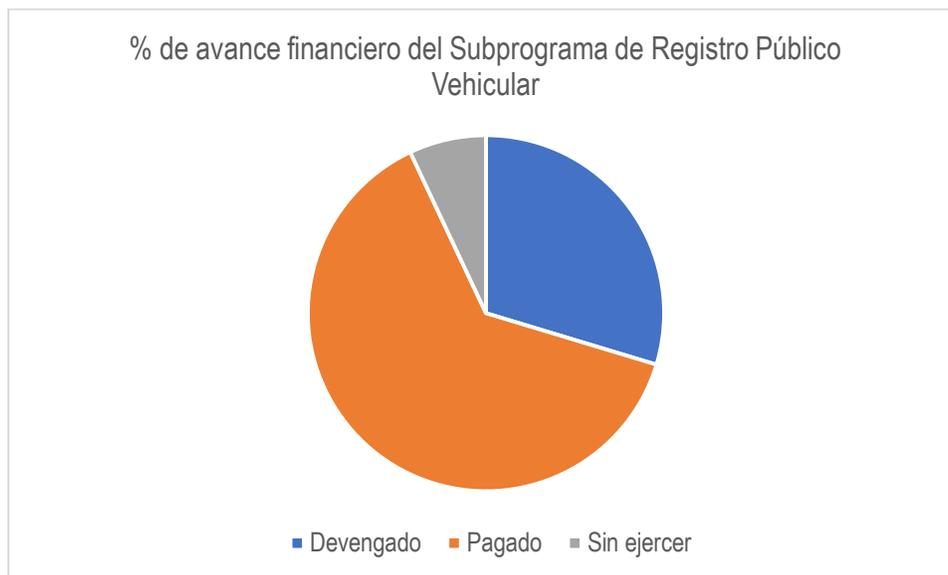
Instrumentar sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el registro Público vehicular y la Entidad Federativa, para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos.

Avance presupuestario

Al Subprograma de registro Público Vehicular se le asignaron \$3,080,591.16 (Tres millones ochenta mil quinientos noventa y un pesos 00/100 M.N.), lo que significó 1.3% del total de los recursos FASP, estuvo compuesto por el 43% fue aportación federal y el 56.8% estatal.

El avance de este Subprograma al cierre del año presenta el 29.7% devengado y el 63.3% pagado por lo que corresponde al total del financiamiento conjunto. De la aportación federal, se había devengado el 66.2% y pagado el 33.8%, y de la estatal se había devengado el 1.8% y pagado el 85.9%.

Aportación	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
Estatal	1,332,158.72	1,332,158.72	0.00	882,468.82	449,689.66
% de avance				66.2	33.8
Federal	1,748,432.44	1,748,432.44	0.00	31,500.00	1,501,484.31
% de avance				1.8	85.9
Financiamiento conjunto.	3,080,591.16	3,080,591.16	0.00	913,968.82	1,951,173.97
% de avance				29.7	63.3



Cumplimiento de metas convenidas

Este Subprograma desarrolló las siguientes acciones con la aplicación de los recursos del FASP

- Adquisición de mobiliario y equipo de administración consistente en lo siguiente:
 - 1 access point
 - 2 computadoras de escritorio
 - 6 lectoras/grabadoras
- Mantenimiento a las instalaciones de los módulos, para que continúen con su operatividad, siendo los siguientes:
 - Módulo de Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
 - Módulo de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.
 - Módulo de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

Se estableció que se colocarían 4,000 constancias de inscripción en 2019, sin embargo, sólo se logró colocar 1,449, lo anterior debido a la falta del marco regulatorio de la entidad que estipule la obligatoriedad de la portación de la constancia de inscripción.

No se puso en operación ningún módulo de verificación física adicional en 2019, se mantuvieron en operación los tres módulos instalados: Othón P. Blanco, Benito Juárez y Solidaridad. Tampoco se puso en operación ningún arco de lectura en el año.

Avances generales

En la Entidad operan tres módulos de verificación, que se encuentran en los municipios de: Othón P. Blanco (Chetumal), Benito Juárez (Cancún) y Solidaridad (Playa del Carmen).

Se cuenta con 7 arcos de lectura, de los cuales se encuentran en operación 4 que se encuentran en las siguientes ubicaciones:

1. Arco de Chetumal, Quintana Roo: Carretera Chetumal – Bacalar. Latitud: 18°30'46.41" N, Longitud: 88°21'39.07" O
2. Arcos de Cancún, ubicado en la carretera Cancún Playa del Carmen Km 339+40. Latitud: 21° 0'39.13" N, Longitud: 86°51'20.05" O
3. Arcos Playa del Carmen - Tulum. Latitud: 20.584983213532084 Longitud: - 87.13729049838975
4. Arcos Cancún (Gas auto). Latitud: 21°7' 19.4" N, Longitud: 86°55'27.0" W

En la Entidad del total del parque vehicular que asciende a 566,148, 402,325 se encuentran inscritos en el Registro Público Vehicular y 67,145 cuentan con constancia de inscripción.

Se encuentran en operación tres módulos de verificación física y su capacidad promedio mensual para la colocación de constancias es de 154, y no se puso ningún vehículo a disposición de la autoridad competente en el Año 2019.

Se cuenta con 7 arcos de lectura RFID, de éstos se encuentran operando 4 y no se han recuperado vehículos por alertamiento de los arcos RFID en 2019.

Descripción de la problemática y contribución del Subprograma a su solución

Por la falta del marco regulatorio que permita la obligatoriedad de contar con la constancia del REPUVE, aunado a la falta de interés por parte de los propietarios de los vehículos para realizar su inscripción al REPUVE, ocasiona la poca afluencia en los módulos. De igual manera el equipo con los que operan los módulos se encuentra descontinuado y el sistema requiere de actualización.

Se ha contribuido a la solución con la adquisición del equipamiento y mantenimiento de los módulos, se ha permitido mantener en operación los módulos de verificación

instalados en los municipios de Solidaridad, Benito Juárez y Othón P. Blanco; así como mantener la operación de los 4 arcos de lectura ubicados en: Arco de Chetumal; Quintana Roo: Carretera Chetumal – Bacalar; Arcos de Cancún, ubicado en la carretera Cancún Playa del Carmen Km 339+40; Arcos de lectura Playa del Carmen - Tulúm; Arcos de lectura Cancún (Gas auto).

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera

Objetivos: Implementar las unidades de inteligencia financiera como parte del sistema nacional para prevenir, identificar y combatir el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, para establecer un modelo único en el país, con sistemas efectivos y eficaces que permitan la obtención de primera mano de toda la información patrimonial, fiscal y económica existente en diversas instancias locales y la transformación de ésta, en información de inteligencia, mediante la integración, evaluación y vinculación de datos, con la finalidad de que, a través del análisis especializado para la toma de decisiones en materia de combate a las estructuras patrimoniales y económicas de la delincuencia.

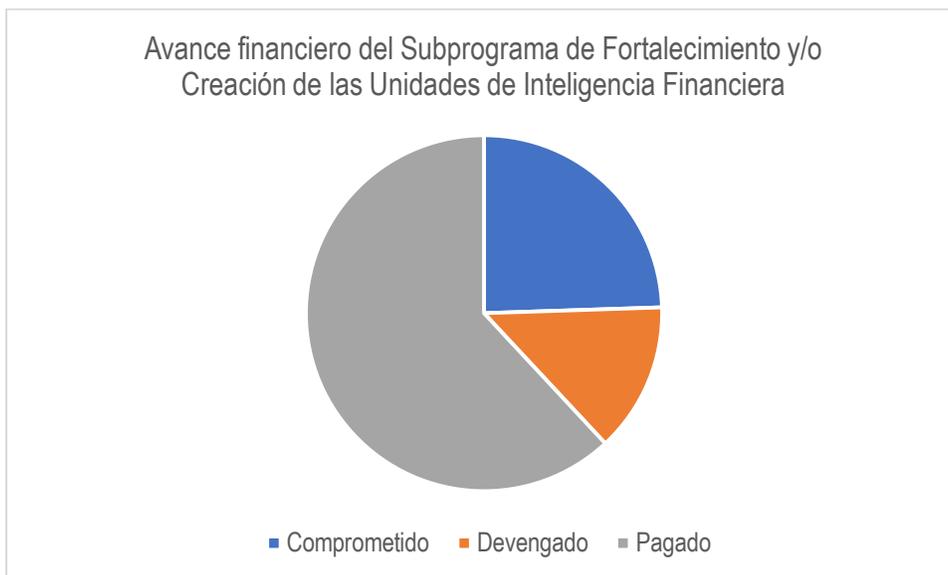
Desarrollar a nivel local las capacidades necesarias para combatir de manera efectiva el lavado de dinero, así como fortalecer las debilidades estatales en materia de tecnología, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial ministerial, y de este modo lograr una política nacional efectiva de combate al lavado de dinero.

Avance presupuestario

Al presente Subprograma se le destinaron \$9,050,370.21 (Nueve millones cincuenta mil trescientos setenta pesos 21/100 M.N.), es decir el 3.9% del total del FASP en Quintana Roo. A la aportación federal le correspondió el 75.5% y a la estatal el restante 24.5%.

Al cierre de 2019 el Subprograma informa que tenía comprometido el 24.5% de los recursos totales, 13.6% lo tenía devengado y 61.9% pagado.

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
Federal	6,836,961.55	6,836,961.55	0.00	1,229,184.90	5,599,690.48
% de avance	-	-	-	18.0	81.9
Estatal	2,213,408.66	2,213,408.66	2,213,408.00	0.00	0.00
% de avance	-	-	100.0	-	-
Financiamiento conjunto	9,050,370.21	9,050,370.21	2,213,408.00	1,229,184.90	5,599,690.4
% de avance	-	-	24.5	13.6	61.9



Cumplimiento de metas convenidas

Este Subprograma contribuye a la solución del combate efectivo de los delitos relativos a operaciones con recursos de procedencia ilícita y los delitos relacionados.

Se invirtió en la adquisición de equipo especializado, que permita obtener, analizar y diseminar la información de inteligencia, permitiendo coadyuvar al combate efectivo de los delitos relativos a operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Avances generales

En la entidad aún no se cuenta con una Unidad de Inteligencia Financiera (Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, UIPE), lo anterior debido a que no se tiene el Reglamento que regule las funciones de esta Unidad de Inteligencia Patrimonial, así como la designación del Titular correspondiente, toda vez que la Ley de la Fiscalía General del Estado fue modificada y aprobada en el mes de septiembre de 2019.

El personal tuvo una capacitación en Sistema Informático de Gestión para la Administración Penal (SIGAP).

El área cuenta con tres Software de categorización o clasificación (Programas de categorización o clasificación) Uso de Licencias de Software de Prevención de Lavado de Dinero, se encuentra en proceso de carga de información para su pronta implementación.

Aún no se han generado productos de inteligencia, ni se han diseminado, debido a que se encuentra en proceso de implementación de acuerdo a la nueva Ley Orgánica de la Fiscalía General.

Descripción de la problemática y contribución del Subprograma a su solución

La extensión territorial y la división en 11 municipios, asociada a las zonas de la Fiscalía, fraccionó la gestión en el pasado. Aunado a lo anterior, la aprobación de la Ley de la FGE por el Congreso del Estado retrasó la implementación de la Unidad, la inversión permitió contar con el capital humano, fortaleciendo así las funciones de la Unidad, todo esto con la preparación de la plataforma informática que soporte el análisis de la información e inteligencia en las carpetas de investigación.

Capítulo 8. Programa del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

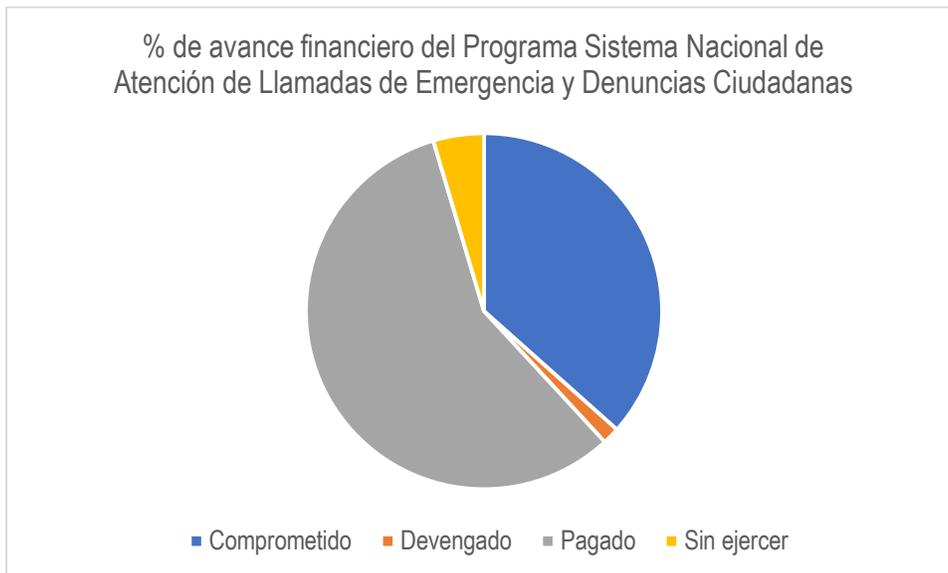
Objetivos: Operar y administrar el servicio de atención de llamadas de emergencia del número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1, a nivel nacional para la prestación de los servicios de emergencia; así como el servicio de denuncia anónima a través del número único armonizado a nivel nacional 089. Observando lo establecido en la Norma Técnica para la estandarización de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia.

Avance presupuestario

El Programa del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas, recibió un total de \$31,693,351.70 (Treinta y un millones seiscientos noventa y tres mil trescientos cincuenta y un pesos 70/100 M.N.) lo que significó el 13.7% del total de los recursos del FASP en la entidad, de hecho, fue el segundo Programa al que se asignaron más recursos y durante el año tuvo una modificación que significó el 1.2% adicional de lo convenido inicialmente. Más de la mitad de los recursos fueron aportación federal (50.8%) y 49.2% recursos aportados por el Estado.

El avance financiero que reportó este Programa al cerrar el año fue que tenía el 36.6% comprometido, 1.6% devengado y 57.3% pagado.

Aportación	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
Federal	16,085,000.00	16,085,000.00	11,250,441.87	150,215.89	4,409,914.57
% de avance			69.9	0.9	39.2
Estatal	15,418,351.70	15,608,351.70	345,680.00	341,424.26	13,738,385.73
% de avance			2.2	2.2	88.0
Financiamiento conjunto	31,503,351.70	31,693,351.70	11,596,121.87	491,640.15	18,148,300.30
% de avance			36.6	1.6	57.3



Cumplimiento de metas convenidas

Con los recursos del FASP, las principales acciones implementadas por el Programa fueron la contratación de 85 personas bajo el régimen de honorarios, lo anterior para fortalecer la capacidad de atención de los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 en el Estado.

También se adquirió mobiliario para los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de los Sub Centros C4 Playa del Carmen y Cozumel y se le dio mantenimiento y se adecuaron las Instalaciones del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de la Ciudad de Chetumal.

En el año se recibieron un total de 1,774,968 llamadas de emergencia al 9-1-1, 25% de ellas fueron reales y el 75% restante fueron falsas o improcedentes.

Llamada de Emergencia	Total	%
Reales	443,439	25%
Falsas o Improcedentes	1,331,529	75.0%
TOTAL	1,774,968	100.0

El tiempo promedio de duración de las llamadas reales en el año fue de 11:22.

Los incidentes de emergencia más recurrentes que se recibieron en el 9-1-1 fueron: solicitud de servicios públicos (17.9%), apoyo a la ciudadanía (16.7%), reportes sobre persona agresiva (7.1%), violencia de pareja (4.1%), alteración del orden público por persona alcoholizada (3.6%), el resto fue de otras llamadas.

En el caso de las llamadas de denuncia anónima 089, se recibieron 55,921 llamadas durante el año, de las cuáles el 20.8% fueron reales y el 79.2% falsas o improcedentes.

En cuanto a las campañas de promoción y difusión orientadas al uso eficiente de la línea de emergencias 9-1-1 y Sistema Estatal de Denuncias Anónimas, se han realizado campañas de difusión en redes sociales, visitas a escuelas de todos los niveles educativos, visitas guiadas a los edificios C4, logrando que la población quintanarroense identifique el 9-1-1 como número único de emergencias y creando conciencia en jóvenes estudiantes de diversas universidades sobre el uso adecuado de los servicios de emergencia que han visitado las instalaciones del centro de atención de llamadas de emergencia.

Avances generales

Desde la puesta de operación del Programa se han recibido un total de 8,597,960 llamadas, de éstas el 15% han sido reales y el 85% Falsas o improcedentes.

A partir de la puesta en operación del Programa, los incidentes de emergencia más recurrentes han sido: apoyo a la ciudadanía (13.4%), solicitud de servicios públicos (11.7%), persona agresiva (8.2%), violencia de pareja (4.5%), ruido excesivo (3.7%).

Descripción de la problemática y contribución del Subprograma a su solución

En algunos municipios la ciudadanía marca de manera directa a las centrales policiales, acción que no permite atender el 100% de la incidencia ocurrida en el entorno estatal, de acuerdo con los estándares nacionales.

Capítulo 9. Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

Objetivos: Homologar la infraestructura en las Unidades Especializadas en Combate al secuestro, dotándolas de un espacio de trabajo adecuado que les permita realizar sus funciones con eficiencia, con áreas de atención a las personas en situación de víctima.

Proporcionar equipamiento institucional a las Unidades responsables de la prevención y combate a los delitos de alto impacto, así como, desarrollar infraestructura para su operación.

ELIMINADOS 14 párrafos con 45 renglones y 4 cuadros. Fundamento legal: Artículo 113, fracción 1 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que compromete la seguridad pública.

Capítulo 10. Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

Objetivo: Dotar de infraestructura y equipamiento necesario a los elementos e instituciones de Búsqueda de Personas y Sistema de Justicia Penal para el óptimo desarrollo de sus funciones.

Avance presupuestario

Al Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas se le asignó un monto total de \$96,000.00 (Noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.), siendo el segundo Programa que recibió la menor cantidad de recursos.

Al cierre del ejercicio habían pagado el 93.8% de los recursos asignados, no tenían recursos comprometidos ni devengados.

Aportación	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
Estatal	96,000.00	96,000.00	.00	0.00	90,000.04
% de avance					93.8

Cumplimiento de metas convenidas

Con los recursos del FASP este Subprograma adquirió 12 GPS.

En 2019 hubo 767 casos de personas desaparecidas o no localizadas y de todos se iniciaron carpetas de investigación. Asimismo, se inscribieron 767 registros en el Registro Nacional de Personas Extraviadas o No Localizadas. En 2019 se localizaron 492 personas.

Avances generales

Quintana Roo cuenta con Unidades Especializadas de Búsquedas de Personas.

Actualmente el número de personas desaparecidas asciende a 146 y no localizadas 275.

Descripción de la problemática y contribución del Subprograma a su solución

Por ser una Fiscalía de reciente creación, se cuenta con escasos recursos materiales y humanos, sin embargo, con la adquisición de los 12 GPS, se lleva a cabo un mejor desarrollo en la búsqueda de personas.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

Este apartado se elaboró de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2019, en los cuales se solicita describir de manera general los principales hallazgos, a partir del análisis FODA, es decir, anotando las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, asimismo se presentan recomendaciones que aporten a la definición de estrategias y líneas de acción que podrán ser atendidas por la Entidad federativa.

PRINCIPALES HALLAZGOS

a) PRESUPUESTO TOTAL

- Los Programas que recibieron el mayor porcentaje de recursos fueron: el del Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública y el de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, seguidos del de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial, Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos y el de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas, lo que representó el 74.6% del total de los recursos del FASP.
- De lo cual se desprende que el Estado en coordinación con la Federación tomaron como prioridad fortalecer la base de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y del Registro de Incidencia Delictiva, asimismo, el fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Financiera. Otro aspecto de importancia fue profesionalizar y certificar a los elementos policiales, así como dotarlos de equipamiento. También se observa la importancia que tiene el desarrollar las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos y el sistema de llamadas de emergencia 9-1-1.

b) POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMA

Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública.

Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

- Se operó solamente con recursos de la aportación del Estado y se encuentran laborando en un edificio nuevo con áreas dignas y suficientes, a pesar de contar con muy poco personal humano y carencia de mobiliario y equipo.
- La Entidad cuenta con un Programa Estatal de prevención del Delito integrado por un plan rector y uno operativo de prevención del desorden, de la violencia y de la delincuencia, y se desarrolla a través de 6 macro programas enfocados a la construcción de paz, convivencia pacífica, disminución de conductas violentas, prevención del delito y fortalecimiento de la identidad multicultural.
- Participan de manera intergubernamental 34 dependencias a fin de trabajar de manera colaborativa en el Modelo de Prevención de Quintana Roo. Los programas que se implementaron se desarrollaron en todos los municipios de la Entidad, en conjunto con sociedad civil y municipios, a través de la elaboración de diagnósticos situacionales, y después actividades diversas como foros, cine, teatro, festival de música clásica, torneos deportivos, concursos, materiales gráficos y didácticos y mensajes en medios de comunicación, entre otros.

Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.

- Operó con recursos federales.
- Existe un solo Centro de Justicia para las Mujeres ubicado en la Ciudad de Cancún, cuenta con áreas que se encuentran operando en su totalidad como atención médica, jurídica, ludoteca, trabajo social, empoderamiento, ministerios públicos, policía ministerial y casa de emergencia. Sin embargo, le faltan áreas de lactancia, sala de juicios orales, área de juezas y jueces, área para detenido y áreas verdes. Laboran 29 personas y todas han sido capacitadas en temas relativos en justicia para mujeres.
- El Centro inició operaciones en 2018 y en estos dos años ha atendido a 7,197 mujeres. 32 mujeres presentaron denuncias al ministerio público adscrito al Centro, aunque en total la Fiscalía Especializada en Delitos contra la Mujer y por Razones de Género, ha recibido denuncias de 16,661 mujeres en los últimos tres años.

Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

- Contó con financiamiento conjunto de la Federación y del Estado. No ejerció la totalidad de los recursos asignados.
- No cumplió con las metas convenidas en lo que se refiere a capacitación a policías estatales, ni personal del sistema penitenciario.
- Cumplieron lo convenido en capacitación a policías ministeriales y peritos.
- En general los cursos que se proporcionan son los llamados cursos básicos (formación inicial y formación continua).
- Se capacitó únicamente al 21.3% del total del estado de fuerza policial en el Estado y al 74.3% de los policías de investigación.
- Se evaluó al 7.5% de los policías estatales en competencias básicas de la función policial, y a una décima parte del estado de fuerza de policías de investigación en activo, los cuales todos fueron aprobados.
- En evaluación del desempeño del estado de fuerza de policías de investigación fue evaluado en desempeño y todos aprobaron.
- Ningún elemento de la policía estatal cuenta con los elementos de formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria y vigente de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria y vigente del desempeño y que están inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y sólo el 24.8% de los policías de investigación los tienen.

Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

- Contó con financiamiento conjunto de la Federación y la Entidad Federativa. No ejerció el 16.9% de los recursos asignados.
- No cumplieron con la meta convenida de elementos de seguridad evaluados en control de confianza. Esta situación se debe primordialmente a que se cuenta con inasistencias de los elementos o aspirantes programados, lo que conlleva a la continua reprogramación de los mismos, ya que el Centro de Evaluación de Confianza depende de la disponibilidad de las corporaciones

para que asistan los elementos programados, de la operatividad de cada institución y del compromiso que tienen en cumplir con ello. Además, no se cuenta con un Estado de Fuerza actualizado en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, debido a que no se realiza el alza o baja de los elementos en tiempo y forma, lo que conlleva a datos erróneos.

- De los elementos evaluados, aprobaron el 80.3% y 6.0% estaban pendientes de recibir sus resultados.

Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación

- Contó con financiamiento conjunto. No ejecutó el 14.9% de su presupuesto.
- Adquirió Terminales Digitales portátiles.
- Contrato personal bajo el régimen de honorarios a fin de fortalecer las áreas que brindan soporte técnico de la Red de Radiocomunicación Digital Encriptada.
- El nivel de cobertura que alcanzó la Red de Radiocomunicación en la entidad federativa durante el año 2019 fue de 43% a nivel territorial y 55% poblacional. En tanto que el nivel de disponibilidad trimestral de la Red de Radiocomunicación durante el año 2019 fue de 97% en el primer trimestre, 98% en el segundo, 91% en el tercero y en el último de 92%.
- Quintana Roo cuenta con 12 sitios de repetición en TDM e IP y todos se encuentran operando. Asimismo, cuenta con 1695 terminales digitales portátiles inscritas y en operación; 511 terminales digitales móviles inscritas y operando y 66 terminales digitales base inscritas y operando.
- Con la adquisición de 90 equipos terminales portátiles de radiocomunicación se ha fortalecido la capacidad de respuesta de los elementos de seguridad pública. Asimismo, como consecuencia de proporcionar mantenimiento preventivo y/o correctivo a las plantas de emergencia se garantiza la disponibilidad del suministro eléctrico a los sitios de repetición.

Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia

- Conto con financiamiento Federal.

- Adquisición de vestuario y uniformes, materiales de seguridad (municiones), equipo de cómputo y de tecnologías de la información y vehículos de transporte por parte de la SSP y por parte de la FGE, equipamiento para personal e instalaciones de la Fiscalía, con recursos materiales y tecnológicos que permitieron mejorar la capacidad operativa y de respuesta de esta institución.
- Los 1,545 policías estatales en activo cuentan con chaleco balístico, el 77.2% de éstos cuenta con arma corta, el 71% con arma larga y se les asigna una patrulla a cada 2 policías.
- De los 402 policías de investigación en activo, ninguno tiene chaleco balístico, de éstos al 85.8% se les asignó arma corta y arma larga, por último, cada patrulla es para 4 elementos.

Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal

- Contó sólo con aportación federal y únicamente para infraestructura, no ejerció el 4.7% de los recursos asignados.
- El Tribunal Superior de Justicia, responsable de operar este Subprograma informó que con los recursos del financiamiento conjunto del año 2019, se adecuaron dos espacios: 1. Acondicionamiento para la Seguridad del Edificio del Juzgado Penal Oral en la ciudad de Cancún, Quintana Roo. 2. Ampliación de Instalaciones para la Policía Procesal en el edificio de los Juzgados Penales Orales del Distrito Judicial de la ciudad de Cozumel, Quintana Roo.
- No dio tiempo de realizar la construcción de las instalaciones para la policía procesal en el edificio de los juzgados penales orales del distrito judicial de la Ciudad de Playa del Carmen, Quintana Roo, el recurso no ejercido se reintegrará.
- El recurso autorizado al Poder Judicial ha sido considerablemente menor a lo autorizado al Poder Ejecutivo y el único rubro para lo que se les otorga recursos ha sido para Infraestructura, por lo que resulta fundamental obtener recurso en otras partidas para poder hacer más eficiente al personal en capacitaciones y en actualización de equipamiento y mobiliario en el Sistema de Justicia Penal.

Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso

- Operó con recursos federales. Operó el 60.3% del recurso asignado.
- De los procedimientos derivados de las carpetas de investigación iniciadas en 2019 se les impuso alguna medida cautelar a 1,474 imputados vinculados a proceso o en espera de la audiencia. Durante 2019 se cumplieron 296 de las medidas cautelares impuestas. Asimismo, se recibieron 6 revisiones de medidas cautelares del Sistema de Justicia Mixto.
- La Entidad cuenta con dos instalaciones UMECAS, una en Chetumal y otra en Cancún.
- La UMECA de la entidad opera conforme al Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas

- Operó con recursos Estatales del FASP. Quedó pendiente la ejecución del 10.4% de lo aportado.
- La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) incrementó la colaboración de 10 asesores jurídicos de víctimas en calidad de honorarios los cuales sirvieron para la atención jurídica a las mismas de esta Entidad. No hubo incremento en infraestructura y equipamiento.
- Se atendieron a un total de 2,346 víctimas.
- Se cuenta con un fondo de ayuda, asistencia y reparación integral del daño para la atención a víctimas. Se tiene también un área de primer contacto, aunque no se tiene unidad médica ni psicológica, ni área de peritos.
- En 2016 se atendieron a 802 víctimas, en 2017 a 2,160, en 2018 a 3,226 y en 2019 la cifra disminuyó a 2,346.

Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional

- Operó con recursos de aportación Federal.
- Con los recursos del FASP el Subprograma adquirió 1 equipo de rayos X para el CERESO de Cancún; 1 equipo de rayos X para el Centro de Retención de Playa del Carmen; 1 sistema de circuito cerrado de televisión para el CERESO de Cancún; 1 sistema de circuito cerrado de televisión para el CERESO de Chetumal; 1 sistema de circuito cerrado de televisión para el Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes.
- Asimismo, se realizaron acciones de mejoramiento y/o ampliación de CERESO de Chetumal, se tiene un avance del 97%; mejoramiento y/o ampliación de CERESO de Cancún, con un avance del 95.
- En los centros penitenciarios se presentaron 6 incidentes durante 2019, principalmente el Cereso de Cancún. Los incidentes más recurrentes son deceso, riñas, fugas e intentos de suicidio. En 2014 hubo 8 incidentes, en 2015 fueron 18, en 2016 se registraron 16, para 2017 ascendió a 33 y en 2018 hubo 9 incidentes, el centro penitenciario que más incidentes presenta es de Cancún.
- Solamente un centro penitenciario cuenta con sistemas de inhibición de operación.
- La capacidad instalada de los cuatro centros penitenciarios es para 2,571 personas, la población penitenciaria actual se ubica en 2,704, es decir existe un sobrecupo de 133 personas.
- Los Centros Penitenciarios de Cancún y Chetumal fueron construidos hace más de 40 años, por lo que ambos requieren una permanente rehabilitación de su infraestructura de obra, así como de tecnología.

Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes

- Sólo se le asignaron recursos Federales.

- Se encuentra en el proceso de revisión y análisis el proyecto de reglamento aplicable conforme a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para adolescentes, así como a la estructura.
- Sólo 8 de 13 personas cumplen con la capacitación para ser Guía Técnico.
- En cuanto a la cantidad de personal técnico que debe cumplir con la capacitación establecida en el Programa Rector de Profesionalización para lograr la especialización, se informa que 1 persona cumple con la capacitación, por lo que falta capacitar a 15 personas.
- Se cuenta con áreas para realizar la atención de adicciones en la modalidad residencial. Se realizan valoraciones iniciales de área médica y psicológica para advertir sobre el consumo de sustancias y solicitar atención externa, a fin de diagnosticar y atender el consumo de adicciones.
- Se cuenta con área para madres con hijos (as) y no se cuenta con área para proporcionar visita íntima.
- Aún no se cuenta con área de evaluación de riesgos, se encuentra en proceso para atender las nuevas atribuciones que la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes establece en materia de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y, de la suspensión condicional del proceso. Existe una Dirección general que atiende el área de supervisión de medidas privativas de la libertad.
- Durante el año 2019, a 13 adolescentes se les impusieron medidas cautelares y solamente una se cumplió en el año. Asimismo, a siete adolescentes se les dio supervisión y seguimiento. La supervisión se realiza según lo acuerde la juez y con base a lo que establece la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes en todas las fracciones de artículo 119.

Subprograma de Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios

Contó con financiamiento federal únicamente. Dejó sin utilizar el 61.2% de los recursos asignados, aunque fueron únicamente de \$75,301.00 en total.

- Únicamente un Centro Penitenciario promovió la acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA) durante el año 2019, es decir, se encuentra en proceso y aún ninguno obtuvo la acreditación.

- No se cumplió con la certificación debido a que no se cuenta con la infraestructura necesaria al cien por ciento, de acuerdo a las observaciones señaladas por los verificadores de la Agencia de Correccionales de América (ACA), manteniéndose aún pendientes el cumplimiento de estándares como el relacionado con los alimentos, control de químicos, control de llaves, entre otros.

Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

- Tuvo financiamiento Federal. Utilizó prácticamente todo el recurso en el año.
- Atendió de manera oportuna y eficaz las solicitudes de investigación Pericial realizadas por los Fiscales del Ministerio Público y cualquier otra autoridad competente, vinculadas con las especialidades de Antropología, Balística, Criminalística de Campo, Genética, Química y Servicio Médico Forense para coadyuvar a la integración y resolución de las Carpetas de Investigación correspondientes.
- También se realizó la adquisición de productos químicos, materiales, accesorios y suministros de laboratorio, prendas de protección, impresoras fotográficas, cámaras fotográficas, equipo médico y de laboratorio y software de identificación fisonómica.
- Por otro lado, se informa que fueron ingresados, a la base de datos local del Laboratorio de Genética Forense de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, 44 perfiles genéticos de cuerpos no identificados y 45 perfiles genéticos de familiares que buscan personas desaparecidas.
- En 2019 se realizaron 114 necropsias a personas en calidad de desconocidas, desglosadas.
- El Estado de Quintana Roo cuenta con un Laboratorio de Genética Forense ubicado en la Ciudad de Chetumal, cuenta con los equipos necesarios para realizar la extracción, purificación, cuantificación, amplificación y genotipificación de ADN con una capacidad de hasta 50 muestras al mes.
- Quintana Roo cuenta seis Servicios Médicos Forenses y las condiciones de operatividad se mencionan a continuación.
- Los SEMEFOS cuentan con sala de Necropsia, área de Putrefactos, cuartos fríos para conserva de cadáveres, área de servicios y espacio para

reconocimiento de Cadáveres, depósitos o cisternas para aguas rojas y deposito temporal de RPBI.

Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

Subprograma de Sistema Nacional de Información

- Contó con recursos tanto Federales como Estatales. Sólo dejó un 2.2% sin ejercer.
- El tipo de problemas que presentaron las bases de datos nacionales en la Entidad fueron de operatividad, o sea que no hubo problemas de resguardo de información, ni de equipos y bienes informáticos, ni de interconexión.
- Se fortalecieron las áreas de captura, consulta y análisis de información relativas a las Bases de Datos de Plataforma México, lo anterior mediante la contratación de personal bajo el régimen de honorarios.
- Se garantizó la interconexión de los Sites de captura y consulta de información en Plataforma México de las corporaciones policiales del Estado y municipios, anterior mediante el pago de los enlaces digitales correspondientes.
- Se garantizó la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información relativa a la seguridad pública del Estado, lo anterior mediante la adquisición de una póliza de mantenimiento a la infraestructura de seguridad lógica (Firewall).
- Con la adquisición de un sistema informático para el análisis de la información delictiva, se reducirán los tiempos para el acopio e intercambio de información entre las diferentes corporaciones seguridad en el Estado.

Subprograma de Registro Público Vehicular

- Tuvo recursos de financiamiento conjunto. No ejerció el 7% del total asignado.
- Se estableció que se colocarían 4,000 constancias de inscripción en 2019, sin embargo, sólo se logró colocar 1,449, lo anterior debido a la falta del marco regulatorio de la entidad que estipule la obligatoriedad de la portación de la constancia de inscripción, así como la falta de interés por parte de los propietarios de los vehículos para realizar su inscripción al REPUVE, ocasiona la poca afluencia en los módulos.

- El equipo con los que operan los módulos se encuentra discontinuado y el sistema requiere de actualización.
- No se puso en operación ningún módulo de verificación física adicional en 2019, se mantuvieron en operación los tres módulos instalados: Othón P. Blanco, Benito Juárez y Solidaridad. Tampoco se puso en operación ningún arco de lectura en el año. Se cuenta con 7 arcos de lectura, de los cuales se encuentran en operación 4.
- En la Entidad del total del parque vehicular que asciende a 566,148, 402,325 se encuentran inscritos en el Registro Público Vehicular y 67,145 cuentan con constancia de inscripción.

Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera

- Se le asignaron recursos Estatales y Federales, los cuales fueron utilizados en su totalidad.
- Se adquirió equipo especializado, que permite obtener, analizar y diseminar la información de inteligencia, permitiendo coadyuvar al combate efectivo de los delitos relativos a operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- En la entidad aún no se cuenta con una Unidad de Inteligencia Financiera (Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, UIPE), lo anterior debido a que no se tiene el Reglamento que regule las funciones de esta Unidad de Inteligencia Patrimonial, así como la designación del Titular correspondiente, toda vez que la Ley de la Fiscalía General del Estado fue modificada y aprobada en el mes de septiembre de 2019.
- Aún no se han generado productos de inteligencia, ni se han diseminado, debido a que se encuentra en proceso de implementación de acuerdo a la nueva Ley Orgánica de la Fiscalía General.
- La aprobación de la Ley de la FGE por el Congreso del Estado retrasó la implementación de la Unidad, la inversión permitió contar con el capital humano, fortaleciendo así las funciones de la Unidad, todo esto con la preparación de la plataforma informática que soporte el análisis de la información e inteligencia en las carpetas de investigación.

Programa del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

- Contó con recursos de financiamiento conjunto. Únicamente dejó sin ejercer el 4.5% del total.
- Se contrataron personas bajo el régimen de honorarios para fortalecer la capacidad de atención de los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 en el Estado.
- Se adquirió mobiliario para los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de los Sub Centros C4 Playa del Carmen y Cozumel y se le dio mantenimiento y se adecuaron las Instalaciones del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de la Ciudad de Chetumal.
- En el año se recibieron un total de 1,774,968 llamadas de emergencia al 9-1-1, 25% de ellas fueron reales y el 75% restante fueron falsas o improcedentes. El tiempo promedio de duración de las llamadas reales en el año fue de 11:22.
- Los incidentes de emergencia más recurrentes que se recibieron en el 9-1-1 fueron: solicitud de servicios públicos (17.9%), apoyo a la ciudadanía (16.7%), reportes sobre persona agresiva (7.1%), violencia de pareja (4.1%), alteración del orden público por persona alcoholizada (3.6%), el resto fue de otras llamadas.
- En el caso de las llamadas de denuncia anónima 089, se recibieron 55,921 llamadas durante el año, de las cuáles el 20.8% fueron reales y el 79.2% falsas o improcedentes.
- En algunos municipios la ciudadanía marca de manera directa a las centrales policiales, acción que no permite atender el 100% de la incidencia ocurrida en el entorno estatal, de acuerdo con los estándares nacionales.

Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

ELIMINADOS 6 párrafos con 19 renglones. Fundamento legal: Artículo 113, fracción 1 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que compromete la seguridad pública.

Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

- Recibió recursos de financiamiento Estatal y no ejerció el 6.2% del total asignado.
- En 2019 hubo 767 casos de personas desaparecidas o no localizadas y de todos se iniciaron carpetas de investigación. Asimismo, se inscribieron 767 registros en el Registro Nacional de Personas Extraviadas o No Localizadas. En 2019 se localizaron 492 personas. Actualmente el número de personas desaparecidas asciende a 146 y no localizadas 275.

ANÁLISIS FODA (Fortalezas, Oportunidades, debilidades y Amenazas)

Fortalezas

- 1) Las Instituciones que conforman el Sistema de Seguridad Pública de la Entidad, han consolidado y concretado su infraestructura por su eje en las aportaciones FASP.
- 2) Existe en el Estado una estructura de elementos policiales con experiencia y conocimiento de su responsabilidad.
- 3) La eficacia en la aplicación de los recursos del Fondo FASP, ha permitido conformar una infraestructura física y tecnológica para realizar mejor las tareas de investigación.
- 4) Los fondos federales le han permitido a la Entidad destinar mayores recursos locales para atender problemas más específicos.
- 5) Se han desarrollado capacidades técnicas para analizar problemas y proponer programas y acciones que satisfagan los requerimientos sociales.
- 6) Hay capacidad política de los funcionarios que encabezan las instituciones de seguridad pública para coordinarse y atender demandas sociales e incorporar la participación ciudadana en la toma de decisiones y resolver conflictos.
- 7) El Estado ha desarrollado la capacidad institucional para sentar las bases y fortalecer las reglas que gobiernan la interacción política y social en materia de seguridad pública.

Debilidades

- 1) Falta de capacidad administrativa y operativa de algunos servidores públicos para instrumentar y ejecutar los procesos administrativos, lo que afecta la realización de programas y proyectos y el ejercicio del cien por ciento de los recursos asignados.
- 2) Personal administrativo medianamente capacitado para realizar los procesos administrativos de manera eficiente y eficaz.
- 3) Normatividad y lineamientos complejos, poco ágiles y burocráticos para la administración de los recursos.
- 4) Normatividad federal tardía que dificulta el arranque oportuno de los procesos administrativos para ejercer los recursos.

- 5) Rotación de los principales funcionarios que conforman las instituciones de seguridad pública estatal, afectó los procesos de ejecución de obras y adquisición de bienes y servicios.
- 6) Falta de algunas normatividades locales para operar los Programas y Subprogramas con prioridad nacional.
- 7) Duplicidad de modelos de atención al desarrollar modelos locales diferentes a los modelos impulsados en el ámbito federal.
- 8) Jerarquización en los montos asignados a las instituciones de seguridad pública diferente a las problemáticas sociales en materia de seguridad pública.
- 9) Cambios de sistemas informáticos que no han sido probados antes de ponerse en operación para la administración de los recursos, que complican y retrasan el trabajo, porque implica para el personal adecuarse a los nuevos sistemas.
- 10) Falta de un sistema único de información cuantitativa homogénea en las instituciones de seguridad.
- 11) Deficiente flujo de información originado en la poca participación del personal administrativo en el proceso de la operación y ejecución de las actividades sustantivas de los recursos del FASP. Al personal de áreas sustantivas no se le involucra en el proceso de evaluación.
- 12) Dejar vacíos en la atención de necesidades urgentes de la sociedad en materia de seguridad pública, aun contando con recursos presupuestales.
- 13) No tener consolidada la capacidad institucional para hacer frente las nuevas problemáticas sociales que se presentarán en los años siguientes, debido a los megaproyectos del Gobierno Federal que se desarrollarán en la Entidad.

Amenazas

- 1) Recorte del monto de los recursos federales por el subejercicio en los años venideros.
- 2) El presente año y los dos años siguientes se vivirá en el Estado de Quintana Roo una actividad política intensa por la renovación de poderes, en este sentido, es importante hacer las previsiones necesarias para garantizar que la contienda política se realice sin mayores conflictos en materia de seguridad pública.
- 3) El punto anterior, seguramente implicará una rotación alta en los altos funcionarios, por ello, es muy relevante fortalecer a las instituciones de seguridad

pública para que operen de forma adecuada, más allá de las personas que las encabecen y minimizar los efectos los cambios directivos.

- 4) De acuerdo con la información de especialistas en temas de seguridad, se argumenta que los mecanismos locales son los que originar la violencia, por ello, el gobierno de la Entidad debe enfrentar el reto de identificar sus causas por ser la instancia más cercana territorialmente.

Oportunidades

- 1) Alinear la normatividad a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública Nacional para potencializar las acciones en materia de seguridad pública.
- 2) Aprovechar las condiciones y características de la Entidad como zona de alto potencial económico para desarrollar una fortaleza institucional capaz de adaptarse a las nuevas realidades.
- 3) Consolidar y fortalecer la modalidad de mando único policial, para hacer frente, con una estrategia y coordinación adecuadas resolver el conjunto de cuestiones socialmente problematizadas de la seguridad pública. Esto implica revisar de qué manera y bajo qué parámetros el Estado se sustenta.
- 4) Los procesos de centralización de las políticas y servicios en materia de seguridad pública pueden permitir mayor flexibilidad y adaptación a las realidades y a las necesidades locales, lo cual facilita la coordinación.
- 5) Definición clara de las metas y estrategias con parámetros claros que se vinculen al proceso de implementación de la política de seguridad pública del Estado, de acuerdo con sus nuevas realidades.
- 6) Las dificultades se presentan ante la falta de claridad en la definición y distribución de competencias y responsabilidades entre distintas instancias de gobierno y entre diferentes gobiernos, nacionales, regionales o locales.
- 7) Existe una voluntad política amplia del gobierno Federal para fortalecer los sistemas de información, el Estado de Quintana Roo debe aprovechar y utilizar esa información a nivel local para avanzar en el combate a la inseguridad, de no hacerlo se quedará rezagado.

RECOMENDACIONES

1. Fortalecer los programas de tecnologías, infraestructura y equipamiento del apoyo a la operación policial para tener un cuerpo mejor preparado para hacer frente a los retos de seguridad pública y que este apoyo se haga extensivo a las policías municipales. Esto permitirá tener un mando único consolidado.
2. Se sugiere mantener el nivel de cumplimiento del Programa de desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hecho delictivos dado su cumplimiento en el ejercicio del presupuesto 2019 y por la relevancia que tiene en las condiciones actuales de altos niveles de violencia.
3. En el Programa de sistema nacional de información para la seguridad pública se identificaron diferencias, en cuanto a las cifras que se proporcionaban de un área a otra y se observaron contradicciones, por lo anterior se sugiere delimitar los espacios de responsabilidad de las áreas para evitar confusiones en algo que es fundamental como la información en el tema de seguridad pública.
4. Se recomienda atender el vacío que existe en la Entidad por la falta de normatividad para el desarrollo de algunos Subprogramas ya que esta situación dificulta el cumplimiento de las metas y ejercicio de los recursos. Este vacío se identificó en el Subprograma de Registro público vehicular y el Subprograma de Fortalecimiento y/o de las unidades de inteligencia financiera.
5. Se recomienda poner en marcha programas de capacitación para el personal en aquellas áreas que se detectaron mayores problemas como resultado de la presente evaluación en los temas procedentes.
6. Se propone que el Gobierno del Estado realice estudios de prospectiva sobre los impactos económicos, sociales y en especial de seguridad pública que se detonarán como consecuencia de los nuevos polos de desarrollo en el Estado de Quintana Roo y en la Región Maya.
7. Es muy importante elaborar el Plan de acciones establecido en los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2019, relativo a establecer los aspectos susceptibles de mejora e instrumentar mecanismos donde se especifique la atención a las recomendaciones emitidas en la evaluación realizada al ejercicio fiscal 2019 en la Entidad
8. Es importante desarrollar mayores mecanismos y alternativas para bajar el porcentaje de llamadas falsas de los Centros de Atención de llamadas de emergencia 9-1-1, el 75% de llamadas falsas es alarmante.

9. Para atender uno de los reclamos sociales más urgentes y angustiantes de la sociedad por las desapariciones de personas, es fundamental proporcionar todo el apoyo de recursos presupuestales al Programa de especialización de las instancias de búsqueda de personas.
10. Se recomienda establecer las bases de manera clara para la coordinación, distribución y competencias en el tema de seguridad pública entre el Estado y los municipios sobre todo si se consolida el mando único policial.
11. Se deben concertar los esfuerzos de las instancias que participan en seguridad pública y tener una efectiva colaboración en la instrumentación de políticas públicas, estrategias y programas vinculadas a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2018-2024.
12. El punto anterior implica analizar la posibilidad que tienen las instancias de gobierno de problematizar, priorizar, decidir y gestionar las cuestiones de seguridad pública, para lograr revertir los niveles de violencia y de inseguridad del Estado.
13. Es necesario identificar con claridad y fortalecer las relaciones interinstitucionales entre lo federal y lo local, la división de tareas y recursos, las habilidades que el recurso humano tiene para llevar adelante las tareas de seguridad pública.
14. Verificar si están dadas las condiciones efectivas para implementar a través de políticas públicas, o de otras instancias apropiadas, una perspectiva de derechos humanos en el marco de la estructura estatal vigente.
15. Evaluar los problemas que enfrenta el Estado para cumplir con sus obligaciones, identificando aquellos problemas o brechas que refieren a la toma de decisión política o aquellos inconvenientes técnico-administrativos.

V. Bibliografía

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Texto vigente: última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20/12/2019.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Texto vigente: Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27/05/2019.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley de Coordinación Fiscal. Texto vigente: Última reforma publicada Diario Oficial de la Federación el 30/01/2018.
- CONAPO. Delimitaciones de las Zonas Metropolitanas 2015, México: 2018. pág. 58.
- Honorable Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo. Ley de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo. Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 13 de septiembre de 2019.
- INEGI. Encuesta intercensal 2015.
- INEGI. Información por entidad.
- Presidencia de la República. Decreto por el que se aprueba la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República. Diario Oficial de la Federación 16/05/2019).
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana - Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Convenio de Coordinación que, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Quintana Roo, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2019. DOF, 16 de abril 2019.
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana - Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Anexo Técnico del convenio de coordinación del Fondo de Aportaciones para la seguridad pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2019 (FASP 2019) que celebran el Poder Ejecutivo Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en lo subsecuente “El Secretariado” y el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en lo subsecuente “La Entidad Federativa”, a quien conjuntamente se les denominará las partes.

- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP). Anexo del Acuerdo 07/XLIV/19. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2019.
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. CRITERIOS de distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2019 y los resultados de su aplicación. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25/01/2019.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Lineamientos generales de evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad pública de los Estados y del Distrito federal para el ejercicio fiscal 2019.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Diagnóstico de seguridad de las entidades federativas. Informe con corte al 31 de octubre de 2019. Diciembre 2019.

Glosario de siglas

ACA: Agencia de Correccionales de América

C3: Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.

CEAVEQROO: “Centro de Atención Integral a Víctimas Estado de Quintana Roo.

CEMA: Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

CJM: Centro de Justicia para la Mujer.

CEPS: Centro Estatal de Prevención Social.

CONAGEN: Comité Nacional de Genética Forense.

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

FGE: Fiscalía General del Estado de Quintana Roo.

IPH: Informe Policial Homologado.

N/A: No aplica.

N/D: No disponible.

SESESP: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Estado de Quintana Roo.

SEMEFO: Servicio Médico Forense.

SSP: Secretaría de seguridad Pública Estado de Quintana Roo.

SEFIPLAN: Secretaría de Finanzas y Planeación Estado de Quintana Roo.

SIGAP: Sistema Informático de Gestión para la Administración Penal.

TSJ: Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo.

UECS: Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro.

UIPE: Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica.